

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA S/ INC. CONC. QUIEB.

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Alberto Portela (CUIT N° 23-20316834-9, tel.2923-426389, inmobiliariaportela@yahoo.com.ar), en autos "Martinez María Alejandra (CUIT N° 27-27963659-2) s/Inc. Conc. Quieb" -expte. 3981-2015-, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100% del acoplado marca Sola y Brusa dominio EVP 337, Año 2005, estado general bueno/regular, con lona. Base: \$500.000. IVA s/el monto de venta a/c del comprador. Depósito en Garantía: \$25.000. El mismo deberá realizarse en la cta del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. T. Lauquen N° 027-513128/5, CBU 0140356327670451312855, CUIT Poder Judicial: 30707216650. La subasta COMENZARÁ EL 08/05/2023 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL 22/05/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 20 de abril de 2023 de 10 a 12 hs en inmueble ubicado con frente sobre Ruta Nac. N° 33 Km 320 a metros con intersección Ruta Nacional N° 5, jurisdicción de T. Lauquen. Honorarios martillero 10 % a/c comprador más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 12 de junio de 2023 a las 12:30 hs. en sede del Juzgado, 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, donde quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y honorarios del martillero con más los aportes previsionales. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate. Deudas por tributos: el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzgado al mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055. o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. virtualmente a través de la Mesa de Entrada Virtual en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, marzo de 2023. Planiscig Maria Angelica. Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

### JUÁREZ BEATRIZ TERESA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría de la Dra. María Cecilia Gallardo, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "Juárez Beatriz Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SI-21930-2020, que se procederá al remate en pública subasta del 100% del inmueble ubicado en Av. J. D. Perón 8027, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As, nomenclatura catastral: C3, SZ, MZA.168, P15, Matrícula 35794, Ptda. 057-036878-8, por intermedio de la Martillera Alicia C. Abeledo, CMCPSTI 4900, CUIT 27-12514478-6, al contado, en efectivo y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibido. El inmueble se encuentra ocupado. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica Art. 562 CPCC, ley 14.238, Ac. 3604/2012 SCBA, art.1 y sgtes. y anexo reglamentario. Base: U\$S24.285. Exhibición: Presencial los días 25 y 26 de abril de 2023 de 8 a 10 hs. y virtual en el Portal de Subastas. Para participar de la subasta deberán inscribirse ante el RGSJ (Registro Gral. de Subastas Judiciales art. 6 a 20 del Ac.3604/12) con antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Depósito en garantía: Se deberá depositar U\$S1215 (Art. 562 del CPCC) en concepto de garantía en la cuenta judicial ME N° 028-003764-4, CBU 0140136928509900376449, CUIT 30-70721665-0 con antelación no menor a 3 días de la fecha de inicio del remate digital. El ejecutante no se haya eximido. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados dentro de los diez días del informe confeccionado por el RGSJ donde informare el ganador y los demás intervinientes, excepto que el oferente solicite su reserva (Art. 585 CPCC, 39 y 40 Ac. 3604). Dichos fondos no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del CPCC). La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, INICIA 3/5/2023 A LAS 10 HS., FINALIZA 16/5/2023 A LAS 10 HS. No se permite compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. La audiencia de adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será el día 29/5/2023, a las 10:00 hs. Deberán concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que

permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. Saldo de precio: Deberá ser abonado en moneda extranjera una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el Martillero y depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) más el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. Honorarios Martillero: 3% s/ el valor de venta por c/parte más el 10% a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales (art. 71 ley 10.973 y art. 54 ap. 4 Ley 14.085). La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. El adquirente está liberado del pago de deudas: los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. Los gastos incluso Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Los interesados podrán consultar a la Martillera cel. 1140766883 y/o por mail aliabeledo@yahoo.com.ar o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV. San Isidro, 16/03/2023.

mar. 30 v. abr. 3

### **CHEVROLET SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GONZALEZ DIEGO RICARDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Celeste Telechea, sito en Guardias Nacionales N° 47, San Nicolás, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados c/Gonzalez Diego Ricardo s/Ejecucion Prendaria", (Expte. N° SN-12936-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N° GJBM25332 Chasis: Chevrolet N° 8AGSC1950GR113750, Blanco, Naftero, Año: 2015, Dominio: PAW424, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 8/5/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 19/5/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 26/4/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero n° 1331 de la CABA y en forma virtual virtual: [https://youtu.be/\\_dlIHESDnc](https://youtu.be/_dlIHESDnc). Base: \$650.000. Depósito de garantía: \$32.500 Señá: 10% del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 9% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Nicolás, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Nicolás Cuenta N° 5649761, CBU N° 0140482527659856497613, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Será fijada dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la seña. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). Deudas al 5/2/2023: Patentes ARBA: \$81.254,20 Infracciones PBA: y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar el mes de quedar firme el auto que aprobó la subasta, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-28770396-2. San Nicolás, marzo de 2023

abr. 3 v. abr. 4

### **CAMPANELLA GABRIELA ALEJANDRA Y OTRO C/BARTOLONI NANCY ANDREA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de S. Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez, secretaria única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Campanella Gabriela Alejandra y Otro c/Bartoloni Nancy Andrea y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", exte. 65.871, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. Claudio.r1966@hotmail.com, Cuenta Banco Provincia, Suc. San Martín, Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066., rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 24/04/2023 A LAS 13:30 HS., HASTA EL DÍA 09/05/2023 A LAS 13.30 HS. La Propiedad con frente a la calle El Hornero, entre Puerto Ceibo y Puerto Belgrano de Ciudad y Pdo, de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ, V Sección H, Manzana 54, Parcela 9; Designación s/Título Lote. 9 de la Mza. 50, según constancia de autos el lote mide 18ms. de fte. por 40ms. de fdo. con sup. 720ms. cdos. Matrícula: 51708. Partida: 046-7165-8. Deudas: Arba al 11/2022 \$68.709.70., Municipal. al 11/2022 \$87.298,87, sin agua corriente (Oficio 5/8/2020). Sin expensas. Según Mandamiento de constatación la Propiedad se encuentra desocupada, la misma está compuesta de Living Comedor, cocina, 1 Dormitorio con un cuartito, luego 2 Dormitorios, baño, todos con pisos de cemento, galería, entrada de autos. Comisión 3% a c/p, más 10% aportes. Impuesto de Sellos 1,2%. Base \$1.189.842, 66. Señá 20%. Venta al Contado y Mejor Postor. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027- 8734166., cuyo CBU es 01401383275100 87341666, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, el 5% de la Base, Depósito en garantía \$59.492,13, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. Se prohíbe la Compra en Comisión y la Cesión del Boleto de Compra-Venta. La entrega de posesión se dispondrá luego del acta de adjudicación, una vez

aprobado el remate y acreditado por el adquirente el saldo del precio. La toma de posesión del bien no podrá extenderse del plazo de sesenta (60) días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso y salvo causas no imputable al mismo, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. En cuanto a las demás deudas que registrare el bien por impuestos, tasas y contribuciones, siendo que el comprador en remate judicial tiene derecho a que se le transmita el bien adquirido libre de carga obligacional y privilegio alguno derivado de gravámenes e impuestos que existieran a la fecha en que se adquiere la posesión y sin perjuicio de los derechos que le asisten a los titulares de los créditos, corresponde la liberación de las deudas fiscales del inmueble subastado hasta la fecha de toma de posesión por el adquirente, la que operará exclusivamente respecto de este (art. 558, 583 y 590 del C.P.C.C. su doc. y arg). Hágase saber que la seña dispuesta en autos integra el depósito en garantía debiendo ser depositada por quien resultare adquirente dentro de las 24 hs de realizado el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de Acta de Adjudicación 16/05/2023 a las 10 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6to., debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aporte de ley y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de Acta de Adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden de la Infрасcripta. Fecha de acreditación de Postores 19/4/2023, 13:30 hs. Exhibición 12 y 13 de abril de 2023, de 16 a 17hs., bajo responsabilidad de la demandada. La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, marzo de 2023. Fdo. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

### **RAWICKI ISAAC S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN) LIQUIDACIÓN MORENO 2193**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Rawicki Isaac s/Incidente Concurso/Quiebra (excepto verificación) Liquidación Moreno 2193", expte. N° MP-28166-2011, hace saber que la martillera Lidia Graciela Bibbo (Reg. 2797), con domicilio en calle Balcarce 8396, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 3,30% del inmueble matrícula N° 142.296/00-03 (045), sito en la calle Moreno Nro 2193 de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, con todo lo adherido y plantado, en el estado de ocupación informado en el mandamiento agregado el 24/5/2022 y excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior. Base: \$916.674. La subasta DARÁ INICIO EL 05/05/2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. Y TRANSCURRIRÁ DURANTE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES (FINALIZA EL 19/05/2023 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al 5% de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$45.834 (Cta. N° 888488/5, CBU 01404238 27610288848857 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6102). Comisión: 5%, 10% en concepto de aportes e IVA, en caso de corresponder, a cargo del comprador. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Se admite la compra en comisión, la que deberá respetar lo dispuesto por el Reglamento para Subastas Electrónicas. El oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Deuda por expensas: no registra. Importe expensas correspondiente al mes de febrero de 2023: \$34.058. Se establecen fechas de visita del inmueble para los días 27 y 28 de abril de 2023 de 10 a 11hs.. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 21/06/2023 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° Piso.

abr. 3 v. abr. 11

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa N° 5462 (I.P.P. N° 10-00-006197-23/00 y registro de Cámara N° 164/2023) seguida a -Olmedo Brian Gastón por el delito de Robo-, del registro de la Secretaría Única, citese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN GASTÓN OLMEDO, DNI 44.717.783, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de febrero de 2003, soltero, instruido, hijo de Eber Armando Olmedo y Elsa Beatriz Caballero, con último domicilio fijado en la calle Mustoni N° 2176 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, citese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Olmedo, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su

situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (P.D.S.). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

mar. 20 v. abr. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Bullon Sandra Silvana y Otra c/Herederos de Amieva de Carlevari Maria Esther Eugenia s/Usucapión", (Expte 39709), cita y emplaza por el término de doce días, a la señora MARÍA ESTHER EUGENIA AMIEVA DE CARLEVARI y/o sucesores y/o herederos de la misma y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado: Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. I, Mza. 7, Parc. 26, UF 1; inscripto a la Matrícula 40396 del Partido de la Costa (123); a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Mar del Tuyú, marzo de 2023. Vidal María Eugenia. Secretaria.

mar. 20 v. abr. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita a la demandada SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE LAPRIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble con nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23, Parcela 16 de Laprida (056); a estar a derecho, por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario El Popular de Olavarría, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente se ha ordenado en autos: "Menéndez Eduardo Matías c/Sociedad de Socorros Mutuos de Laprida s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)", Causa N° 10346. Laprida, marzo de 2023.

mar. 21 v. abr. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Av. 13 entre 47 y 48 de dicha ciudad, en los autos caratulados "Galvan Ricardo Guillermo c/Sociedad Centro de Fomento Ciudad Balnearia y Playas de Punta Lara s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° LP-25433-2022. Cita a la SOCIEDAD DE FOMENTO CIUDAD BALNEARIA Y PLAYAS DE PUNTA LARA y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, la siguiente Resolución: La Plata, en la 21 de diciembre de 2022: Proveyendo la presentación enviada el 29/11/2022 a las 15:47:20 firmado por la Dra. García Andrea Mabel (27204408780) - Defensor Oficial: Téngase por contestada la vista conferida. Atento lo oportunamente peticionado, el estado de las actuaciones, y lo contestado con fecha 29/11/2022 a las 15:47:20 por la Unidad Funcional de Defensa N° 13 Departamental, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, Citase a comparecer a la demandada Sociedad Centro de Fomento Ciudad Balnearia y Playas de Punta Lara y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Matrícula 16.282 de Ensenada (115), nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. A, Man. 32, Parc. 19, Partida Inmobiliaria: 694 (115), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Arts. 341, 681 del CPCC.). Alfredo Anibal Villata. Juez. (P.P.D.S.). Morelli Paunero Mario Adolfo. Auxiliar Letrado.

mar. 23 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a ROBERTO SEBASTIAN CUELLO. "Cuello Roberto Sebastian s/Daños (Art. 183 del Código Penal)". Cito Resolución: "...Cítese a Roberto Sebastian Cuello, DNI 34808542, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EZEQUIEL ANDRES GARAGGIOLA. "Garaggiola Ezequiel Andres s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Cítese a Ezequiel Andres Garaggiola, DNI 34808395, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a HUISI OSCAR, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 17653134, hijo de Juana Galeano, y de Gregorio Adolfo Alfredo, instruido, último domicilio sito en Real: Calle Huergo N° 4207 9 de abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-18472-22 causa registro interno N° 7455, seguida a Huisi Oscar, en orden al delito de Amenazas cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2023. Téngase presente el domicilio informado por el Registro Nacional de Electores. En atención al estado de autos, cítese al incuso Oscar Huisi por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Asimismo, córrase traslado, por el término de tres días, a la Defensa Oficial, a fin de que informe cuanto dato posea sobre el paradero del imputado". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MIGUEL ANGEL BOGARIN, en la causa N° 07-0701-6926-20 (N° interno 7817 ) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "////field, 22 de febrero de 2023. Y Vistos: Esta causa Nº 07-01-6926-20 (Nº interno 7817) del registro de este Juzgado y Nº 6024/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bogarín Miguel Angel s/Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el 8 de octubre de 2020 en Ezeiza del que fuera víctima Sandra Alejandra Navarro, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10/12/2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica del día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa Nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 9 de octubre de 2020 (fs. 53) y la radicación de fecha 10 de diciembre de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Bogarín Miguel Angel, en la presente causa Nº 07-01-6926-20 (Nº interno 7817) que se le sigue en orden al delito de amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Miguel Angel Bogarín, titular de DNI Nº 26.643.863, de nacionalidad argentina, nacido el día 8/5/1978 en Ezeiza, hijo de N.N. y de Angela Rosalía Bogarín, domiciliado en calle Los Tulipanes Nº 1011 de La Unión, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal Nº 03-05-618-19 seguido a Lujan Lucas Ezequiel por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LUJAN LUCAS EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:...; Resultando:...; Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Lujan Lucas Ezequiel, DNI Nº 41.954.087, nacido el día 11/02/1999; en orden al delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3 y 62 inc. 2 y 239 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Lujan Lucas Ezequiel, DNI Nº 41.954.087, la cual circula desde el 30 de marzo de 2022, bajo el registro C3251039. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes, y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 29/12/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 21 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Por recibido el informe policial a través del correo institucional de este Juzgado -juzgar3-do@jusbuenosaires.gov.ar- proveniente de la Comisaría de Gral. Madariaga, en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Lujan Lucas Ezequiel de la Resolución Definitiva Nº 132-2022, en la cual se dispuso su sobreseimiento y, atento lo manifestado por la Teniente, Sra. Roxana Castro, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia, desconociéndose su domicilio actual, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal, a tal fin líbrese oficio. Cúmplase". Fdo. Gastón E. Giles.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 36937104, nacido el 06/04/1992 en Lanús, hijo de Rene Anibal y de Claudia Maria Porto; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Nº 0704-9486-19/00 (Registro Interno Nº 8336) caratulada "Soto Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al acusado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN ANGEL AZCANI MAIE, DNI 37677888, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 24/02/1993, hijo de Juan Carlos y de Maria Sandra Maie, con último domicilio conocido en calle Quiroga N° 417 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6108, IPP- 16-00-014094-19, caratulada: "Ascani Maie Juan Angel -Encubrimiento- Rivero Erica Eliana Joanna -Hurto Calificado- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto, en fecha 16/3/2022 y no habiendo manifestación por el Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ascani Maie Juan Angel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 6108 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 6108. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a SANDOVAL JUAN CARLOS, sin apodos, soltero, empleado de delivery, argentino, instruido, nacido el 13 de noviembre de 1988 en Viedma, Provincia de Río Negro, hijo de José Emilio Sandoval y de Sandra Noemí Norma, con DNI N° 33.823.963, con último domicilio conocido en la calle Las Dalías N° 1428 de la localidad de Tristán Suárez, partido de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-01-009204-20 -registro interno N° 7381-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Violación de Domicilio en Concurso Real con Abuso Sexual Simple", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de marzo de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Carlos Sandoval, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Carlos Sandoval, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7381, seguida al nombrado en orden a los delitos de Violación de Domicilio en concurso real con Abuso Sexual Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 actualmente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, juez subrogante, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Callao 635, CABA, comunica por cinco días, en autos "El Fuego y El Agua S.A. s/Concurso Preventivo", (exte. 18291/2022), que el 02/12/2022 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de EL FUEGO Y EL AGUA S.A., CUIT 30-71136783-3 con domicilio en Tucumán 766, piso 9°, de CABA. Síndico: CPN Sandra Elizabeth Nicola, Domicilio: Urquiza 1183, piso 5° "A", CABA, Para insinuar los créditos ante el síndico hasta el día 24/05/2023, en forma presencial días hábiles de 11 a 16 horas y en forma remota "estudiointegrals@gmail.com"- Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de marzo de 2023. Sonia Alejandra Santiso, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OLIVERA OMAR ALEJANDRO, poseedor del DNI N° DNI 42907745; nacido el 29/09/2000, hijo de Ezequiel Jonatan Tomas y de Alejandra Edith, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-32760-2100 (Registro Interno N° 9407), caratulada "Olivera Omar Alejandro s/Amenazas en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja en Contexto de Violencia de Género y Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecah de la firma digital. En atención a lo que surge del informe obrante en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ABSALON AARON IVAN FRIAS LOPEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23751-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños Calificado y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital... En cuanto a Mardones y visto lo que surge de los informes de fecha 1° de marzo 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado PABLO NAHUEL MARDONES, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Fdo.: el 22/03/2022. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, a la fecha de la firma digital.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular Del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TORRES ALEXIS YAMIL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 43962-21 (RI 9415/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 22/11/2022 por la Sección Policial Lomas de Zamora 5, dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Alexis Yamil, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 43962-21, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/3/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3591 (I.P.P. NRO. 10-00-000294/22), seguida a -Hugo Sebastian Calderon y Lucas Agustin Castillo por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese sólo al nombrado LUCAS AGUSTIN CATILLO, -quien resulta ser titular del DNI 45.289.121, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, changarín, nacido el día 3 de septiembre de 2003 en la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Saudeaux nro. 5250 de la localidad de Bella Vista partido de San Miguel, de esta provincia, que sabe leer y escribir, estudios primario completo, hijo de Chino Castillo y de Claudia Daniela Zapata, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibida la presentación que antecede, agréguese y téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial del causante Castillo. II.- Consecuentemente, atento al estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Agustin Castillo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría. Melconian Carola. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, Pcia. de Chaco, el 03/03/1976, hijo de Vistor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Acuerdo N° 362 B° Astul Urquiaga de esta Ciudad (tel. 3364-375122), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1120-2022, IPP- 16-00-012025-21, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio por parte del Señor Defensor Oficial, Dr. Pablo Prati, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1120-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1120-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ARIEL ROMERO, DNI 24918494, nacionalidad argentina, nacido en Las Garzitas, Pcia. de Chaco, el 03/03/1976, hijo de Vistor Sisi y de Alejandra Romero, domiciliado en calle Acuerdo N° 362 B° Astul Urquiaga de esta Ciudad (tel. 3364-375122), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1120-2022, IPP- 16-00-012025-21, caratulada: "Romero Sergio Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Diaz y ante el silencio por parte del Señor Defensor Oficial, Dr. Pablo Prati, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Romero Sergio Ariel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1120-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nro. SN-1120-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO EMANUEL MENDOZA, DNI 37571504, nacido en Pcia. de Santa Fe, el 20/04/1994, hijo de Diego Martin y de

Monica Karina Denat, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 7573 de la Prov. de Santa Fe, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1018-2022, IPP- 16-00-007683-22, caratulada: "Mendoza Diego Emanuel -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, 21 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena, en su presentación de fecha 17/03/2023 y ante el silencio del Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mendoza Diego Emanuel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1018/2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1018-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, en causa N° 3910 seguida a Camos Miguel Guillermo s/Robo, a fin de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, marzo de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 3910 seguida a MIGUEL GUILLERMO CAMOS por el delito de Robo Simple (Art. 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Miguel Guillermo Camos, sin poseer número de DNI, de nacionalidad argentina, nacido el día 06 de octubre de 1996, en Quilmes, soltero, albañil, hijo de Miguel Camos y de Veronica Oviedo, con último domicilio en calle Primera Junta N° 1100 de la localidad de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de septiembre de 2016 en Quilmes (art. 164 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Miguel Guillermo Camos y que fuera insertada bajo el N° 2909959. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Miguel Guillermo Camos, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo, por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3855 (I.P.P. N° 10-00-035731-20/00), seguida a WALTER ADRIAN VILLAN en orden al delito de Lesiones Leves, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Villan (DNI 24.921.313., de nacionalidad argentina, nacido el 23 de octubre de 1976 en CABA, hijo de María Ester Roldán y Alcides Anibal Villan, con último domicilio en la calle Condarco N° 4847, 1° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, de marzo de 2023.- Atento al tiempo transcurrido sin que se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Walter Adrián Villán, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppen, Juez interino (P.D.S.). Secretaría, marzo de 2023.- Gulias Cesar Gabriel, Secretario.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 8-2020 (IPP N° 02-01-002486-2016/00), caratulada: "Duvancel Nahuel por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1° Ley 13944)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de NAHUEL DUVANCEL, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruído, con DNI 38291153, nacido en Tres Arroyos, el 05/07/1994, hijo de Daniel Eduardo Duvancel y de Sandra Marcela Danunzio, con último domicilio conocido en calle 1810 Nro. 604 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo. 21/03/2023. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035031-20/00, caratulada "Rivera Brian Ezequiel s/Amenazas. Desobediencia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035031-20/00 , caratulada "Rivera, Brian Ezequiel s/Amenazas. Desobediencia"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARIANA ROCIO RAMOS, de lo resuelto

precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-018126-20/00, caratulada "Nn, Maxi s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-018126-20/00, caratulada "Nn, Maxi s/Amenazas".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CESAR LUIS ELISEO ACUÑA, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041318-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00- 041318-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ERNESTO MAEKAWA, de lo resuelto precedentemente ...". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044416-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, marzo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-044416-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOL MICAELA AHUMADA, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a VANESA JULIEA LURIG, DNI N° 40.012.997 de nacionalidad argentina, DNI N° 40.012.997, 26 años de edad, nacida el 13 del mes de noviembre de 1996 en C.A.B.A., de estado civil soltera, instruida, desocupada, domiciliada en el Barrio Nicole, Manzana N°52, Lote N° 18 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, de titular del expediente nro. 005073431 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1628940 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-2515-2022, R.I. 3317-4, I.P.P. NRO. 05-00-049593-21/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, marzo de 2023. Atento a la incomparecencia de la encartada en autos a la audiencia en tenor del Art. 404 fijada para fecha 14 de febrero del corriente año, de la cual se encontraba debidamente notificada en fecha 6 de febrero del corriente, por fuera que su defensa hizo saber que ante un problema de salud de su hijo, y pese las nuevas citaciones por medios tecnológicos conforme quedara plasmado en el informe precedente, adaptando la agenda de este Juzgado en virtud de los compromisos con su hijo menor de edad, y siendo que hasta la fecha la encartada Lurig Vanesa Julieta, no se ha hecho presente a los fines de celebrar la audiencia fijada, ni presentado a estar a derecho tras las citaciones libradas por este Juzgado, cítese a la misma por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Notificar a JACINTO ROBERTO GOMEZ, por el plazo de cinco días que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-04-13161-20/00 (N° interno 7675) y su acollarada N° 07-04-15986-20/00 (interno N° 7790) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de marzo de 2023. Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Gomez Jacinto Roberto. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gomez Jacinto Roberto, en la presente causa N° 07-04-13161-20/00 (N° interno 7675) y su acollarada N° 07-04-15986-20/00 (interno N° 7790) que se le sigue en orden al delito de desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreser al imputado Gomez Jacinto Roberto, titular de DNI N° 31.224.175, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de noviembre de 1984, hijo de Andrea Esther Maya y de Gomez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04598365, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1164114 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. En el día de la fecha se

cumplió. Conste". Fdo: Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Señor Juez a Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a MACHIN DIAZ BRIAN DANIEL y VILCHES LUIS LEANDRO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25092-21 (n° interno 8053) caratulada "Rolando Rocha Aguila s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas". "Banfield (...). Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rolando Rocha Aguilar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de marzo de 2023.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLAYERDE EMANUEL ROGELIO, poseedor del DNI N° 33.188.267; nacido el 18 de abril de 1987 en Lanús, hijo de Javier Pablo Villaverde y de Monica Rosa Benevento, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-6205-20/00 (Registro Interno N° 8859), caratulada "Villaverde Emanuel Rogelio s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2023. En atención a lo que surge del informe de fecha 28 de septiembre de 2022, como así también a lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda. Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GISELA SUSANA CHÁVES, Sra. DEBORA TESONE y Sr. PETRUZZI SANTIAGO ALBERTO en causa nro. 18495 seguida a -Casco Santiago Nahuel por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de noviembre de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de marzo de 2023.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a GUSTAVO OSCAR MUÑOZ, DNI identificado bajo del prontuario N° 1308385 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de 36.521.024, de nacionalidad argentina, nacida el 08/03/1991 en CABA, instruido, hijo de Anibal Eduardo Muñoz, y Beatriz Lucia Troncoso, cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° Causa N° LM-2871-2022, R.I. 3347-4, I.P.P. N° 05-0-33408-22 Caratulada: "Muñoz Gustavo Oscar s/Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero del 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Gustavo Oscar Muñoz, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocarse el beneficio de la excarcelación (art. 303 y ccdtes. del CPP) Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto.-...". Claudio Raciti Juez Karina Blanco Padin, Secretario.- Secretaría, marzo del 2023. Burgueño Diego Sebastian, Juez; Blanco Padin Karina, Secretario.

mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín, Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Don Albino S.A. y Otro/a s/Quiebra (pequeña)", Expte. 4430-2022, y en los autos "Elisei Dario Carlos s/Quiebra (pequeña)", Expte. 2391/2023, el 28 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de DON ALBINO S.A., Legajo DPPJ 144206, Matrícula 79108, Folio de Inscripción 9001, CUIT N° 30-70972125-5, con domicilio social en Balcarce N° 353 de la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires y de DARIO CARLOS ELISEI, DNI 20.032.544 con domicilio en Ameghino n° 545 de la ciudad de Lincoln; Síndico: Contador Andrés Luis Martorelli, con domicilio en calle Narbondo n° 168 de Junín; horario de atención lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 hs. y de 17 a 20 hs.; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12 de mayo de 2023; el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 31 de mayo de 2023, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Fecha de presentación informe individual y general, días 29 de junio de 2023 y 11 de agosto de 2023 respectivamente. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Daghero Luis Agustín. Secretario.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DYLAN HÉCTOR ESPÍNOLA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de enero del año 2003 en Florencio Varela, titular del DNI N° 44.635.697, hijo de Pablo Daniel Espínola (v) y de Marisa Adriana Garay (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación estudiante, y con domicilio en Carmen de Areco n° 2.255 del barrio Santo Tomás de Florencio Varela, o Güemes N° 1742, o Güemes 1.682 o Güemes 1.699 del barrio Del Plata, de la localidad de Florencio Varela, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "/// Habiendo guardado silencio la Defensa a la vista conferida con fecha 13 del mes en curso, y de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana Auxiliar. Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6570 (I.P.P. N° 13-00-1392-21), seguida a DAMIAN DAVID SUAREZ, por el delito de Amenazas Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco días la siguiente resolución dictada por el Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., que a continuación se transcribe: "Quilmes, 15 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Los de esta IPP N° 13-00-001392-22/00, del registro del Juzgado de Garantías N° 2 a mi cargo (P.D.S), para resolver lo peticionado por el Dr. Diego Martín Álvarez -quien fuera letrado patrocinante del particular damnificado Jonathan Williams Elías Sanes-, Y Considerando: Que de acuerdo a la naturaleza de la intervención del doctor Diego Martín Álvarez en el curso de esta investigación penal preparatoria -solicitud de restricción de acercamiento y cese de hostigamiento y requerimientos de cumplimiento de medidas probatorias (vr. presentaciones electrónicas efectuadas con fecha 3, 23 y 24 de febrero de 2021 y 5 y 19 de marzo del mismo año)- y en virtud de lo normado en el artículo 9 inc. 3, ap. 3, letra "U" de la Ley 14.967, entiendo adecuada la regulación de los honorarios correspondientes a dicha labor profesional en la cantidad de cuarenta jus (40 jus), con más el porcentual de ley. Por ello, Resuelvo: I) Téngase presente la renuncia efectuada por el Dr. Diego Martín Álvarez como letrado patrocinante del particular damnificado Jonathan Williams Elías Sanes. II) Regular los honorarios del Dr. Diego Martín Álvarez, por su desempeño profesional en los presentes actuados, en la cantidad de cuarenta jus (40 jus), con más el porcentual de ley (artículos 9 inc. 3, ap.3, letra "U" de y 22 de la Ley 14.967) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Martín Nolfi. Juez de Garantías Transcripción art. 54 de la Ley 14.967: Artículo 54.- Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio.

Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". "///dad de Quilmes, marzo de 2023. (...) Por último, autorízase al Dr. Diego Martín Alvarez, a consultar temporariamente la M.E.V. y en atención a lo solicitado por el letrado, líbrense oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de publicar por el término de cinco días, la resolución de fecha 15 de diciembre de 2022 dispuesta por el Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., con la transcripción del art. 54 de la Ley 14.967". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS TOMÁS GANDULFO, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de julio de 2003 en Capital Federal, titular del DNI N° 45.041.214, hijo de Alfredo Gandulfo (v) y Nilda Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación empleado, y domicilio en la calle Terrarosa N° 2.477 de la localidad de El Jaguel partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Proveyendo el escrito de la Defensa a Despacho y teniendo en cuenta que la Dra. Vanina Lamandia no logró mantener contacto con sus asistido, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica Sr. ROSARIO ARGENTINO VERGARA y Sra. CARMEN PAEZ en causa nro. INC-18571-1 seguida a -Ponce Jorge Maximiliano por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. VALERIA BERTACHINI en causa nro. 18733 seguida a -Kelly Bustamante Juan Eduardo por el delito de Hurto en Grado de tva.-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención,

libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. FERNANDEZ DAMIÁN EZEQUIEL en causa nro. 18720 seguida a -Corro Diego Javier por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2023. -Autos y Vistos:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE ALEJANDRO ROMANO en causa nro. INC-17229-11 seguida a -Maldonado Fernando Javier por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de octubre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o

abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Romano José Alejandro notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MORALES SOFIA en causa nro. INC-18703-1 seguida a -Grañas Maximiliano Eduardo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TOLEDO GUILLERMO ANDRES, DNI 20.405.826 que exhibe, sin apodos, de 50 años, casado, fletero, argentino, nacido el día 13 de septiembre de 1968 en Capital Federal, con domicilio en calle Saavedra N° 940 de la localidad y partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, instruido, hijo de Luis Elpidio Toledo (f) y de María Beatriz Monzón (v) con ultimo domicilio conocido en Saavdra 940 de la ciudad de Luján (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1415-2018 (7280), "Toledo Guillermo Andres s/Lesiones Leves y Amenazas en Concurso Real": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 02/10/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Toledo como constitutivo de los delitos de Lesiones Leves y Amenazas en Concurso Real (fs. 76/81vta.), previsto y reprimido por los arts. 45, 55, 89 y 149 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe

considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 06/06/2018 (ver fs.98), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, incluso descontado el tiempo durante el cual estuvo suspendido el juicio, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 07/08/2022). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 45, 55, 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 76 ter 2do. párr., 89, 149 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Toledo Guillermo Andres en orden a los delitos de Lesiones Leves y Amenazas en Concurso Real, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, 23 de marzo de 2023. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ARIEL ALEJANDRO SILVA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-24755-22 (N° interno 8450) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.Y Vistos: Esta causa N° 2364/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-24755-22 (N° interno 8450) de este Juzgado caratulada "Silva Ariel Alejandro s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Silva Ariel Alejandro constituido domicilio en la calle La Meca N° 830 de Florencio Varela, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Silva Ariel Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - ..Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-05-001403-22, Y Considerando: Que, de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado., y en mérito a ello es que: Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que el domicilio aportado por la denunciante resulta inexistente según lo informado por la Oficina de Mandamiento y Notificaciones de Alejandro Korn E06000010522003 02/06/2022 1:47:19 p. m. - Oficio Electr. - Oficio (<https://mv.mpbpa.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000010522003>), desconociéndose el domicilio preciso de la misma. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrense oficio... Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata". Ribeilo Sturla, Andrea Karina, Abogado.-

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata, sito en calle 13 (Palacio de Tribunales) de la ciudad de La Plata, autos "Gimenez Leandro Martin s/Quiebra (pequeña)", N° LP-73392-2022, informa que el día 23 de noviembre de 2022 decreto la Quiebra de GIMENEZ LEANDRO MARTIN, (DNI N° 38.168.533), con domicilio en calle 128 N° 2057 Guernica, Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires. Síndico Gonzalo Agustín Salvático, Teléfono de contacto: (221) 4205378; pedidos verifcatorios hasta el 21 de abril de 2023 los días miércoles y viernes entre las 10 y las 13 hs en la calle 10 N° 361 La Plata o al correo electrónico gonsalvatico@hotmail.com en formato pdf con copia de documentación debiendo exhibir originales ante su pedido o del juzgado. Señalar como fecha límite la del día 6 de junio de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos como los legajos respectivos. Asimismo se dispone la del día 02 de agosto de 2023 para presentar el Informe General. A los efectos del pago del arancel verifcatorio, informándose asimismo que el valor de éste corresponde al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles; todo lo cual se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 32 -texto según ley 27.170- y 89 ley 24.522). Se depositara en la cuenta caja de ahorros en \$ 2000-591264/4, CBU: 014099803200059126446, se deja constancia que, se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, de marzo de

2023.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.650 seguida a -Guillermo Alejandro Agra por el delito de Amenazas y Desobediencia-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese por el término de cinco días a PABLO FÉLIX MARTÍN, argentino, instruido, divorciado, desocupado, con último domicilio en la Habitación N° 29 el Hotel "ABC" sito en la calle Santiago del Estero entre Avenida Garay y Avenida Brasil del Barrio de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del DNI N° 6.189.189, nacido el día 28 de diciembre de 1948 en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, hijo de Victoriano Pablo Martín y María Ester Borgoglio de la Resolución que transcribo a continuación: " ///rón, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° 2.362, caratulada: "Martín Pablo Félix s/Estafa", del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha en los presentes obrados a Pablo Félix Martín (Estafa, art. 172 del C.P.), conforme la requisitoria de elevación a juicio de fojas 57/61, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de seis años, conforme la manda del art. 62 inc. 2º del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho. Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevee taxativamente causales interrumpivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio obrante a fojas 65, el que ha sido pronunciado con fecha 3 de marzo de 2017. Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de citación a juicio (03/03/17) hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de seis años, previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz de los informes que corren glosados a los días 20 y 22 de marzo de 2023. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Pablo Félix Martín en los términos del art. 341 del Código de Rito.- Es así que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 2.362 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Pablo Félix Martín, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al delito de Estafa, previsto y reprimido por el art. 172 del C.P., ello en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, publíquese edicto, notifíquese, comuníquese y archívese". (Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

mar. 29 v. abr.4

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FEDERICO ELIAS CEBALLOS PEREYRA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-18013-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Haberse Cometido en Lugar Poblado y en Banda y Por El Empleo de Arma de Fuego de Aptitud No Acreditada, Lesiones y Daños, todos ellos en concurso real entre sí. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 23 de marzo de 2023. En atención a lo que surge de los informes agregados el día 21 de marzo del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Federico Elias Ceballos Pereyra, Federico Elias Ceballos Pereyra por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Secretaría, 23 de marzo de 2023. Mariel E. Alegre, Juez. Agustina Villoldo, Auxiliar Letrada. (Acord. 3733/14)

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2830 caratulada: "Salas Juan Francisco s/Hurto Agravado con Escalamiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JUAN FRANCISCO SALAS -titular del DNI 32332075-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 23 de marzo de 2023.-Siendo que el señor Salas Juan Francisco no ha sido notificado personalmente de la resolución dictada el día 29 de noviembre de 2022, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a FERNANDEZ HERNAN ALBERTO, en el marco de la causa N° 07-04-11551-20 (N° interno 7746) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-04-11551-20 (N° interno 7746) del registro de este Juzgado y N° 5209/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Fernandez Hernan Alberto s/Hurto" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 6 de julio de 2020 de la localidad y partido de Lanús, hecho del que fuera víctima el Sr. Elias Leandro De Marco, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 30 de octubre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 24 de noviembre 2021 en la presente causa se decretó la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Fernandez Hernan Alberto. Que en fecha 22 de marzo de 2023 mediante presentación electrónica, el Sr. Agente Fiscal, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó la

prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a), b) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que el primer llamado a tenor de lo normado por el art. 308 del C.P.P. data de fecha 7 de julio de 2020 (fs. 25), y la radicación de la presente causa ocurrió el día 30 de octubre de 2020 (fs. 48/vta.), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según consta en actuaciones, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreeser al encartado de mención por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Fernandez Hernan Alberto ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del encartado Fernandez Hernan Alberto, el cual guarda relación con el registro de resoluciones bajo el número RR-178-2021. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Fernandez Hernan Alberto, en la presente causa N° 07-04-11551-20 (N° interno 7746) que se le sigue en orden al delito de hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreeser al imputado Fernandez Hernan Alberto, titular de DNI N° 23.148.453, de nacionalidad Argentina, estado civil soltero, nacido el día 11 de abril de 1973 en Lanús, hijo de Enrique Antonio Fernandez y de Maria del Carmen Suarez, domiciliado en calle Mario Bravo N° 2371 de la localidad de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4581474, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 722086 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite II. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri cita y emplaza a ERNESTO GABRIEL MENDOZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-6141-16(N° interno 8636) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Graves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 4782/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-6141-16 (N° interno 8636) de este Juzgado caratulada "Mendoza Ernesto Gabriel s/Lesiones Graves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 10 de febrero de 2023, la notificación y manifestación de la Defensoría Oficial de manera electrónica, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ernesto Gabriel Mendoza con domicilio en la calle Navarro N° 3426 de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ernesto Gabriel Mendoza por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield.

mar. 29 v. abr. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por diez días a ANAHI COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA SRL, y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII; Secc. A; Mzna. 288; Parcelas 13 y 14 Partida 100-062-225; Folio 732 Año 1950 Partido de San Vicente, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "García Roberto c/Anahi Comercial Industrial Financiera Agropecuaria SRL y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte: LP -20968-2011, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 21 de marzo de 2023. Rolla Ana Laura. Secretario

mar. 29 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE DAIREAUX, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN, hace saber que el día 19 de mayo de 2023 procederá a la DESTRUCCIÓN de los expedientes de trámite ante este organismo y que a continuación se detallan: Destrucción de 358 causas iniciadas entre el año 1997 y 2007, con plazos de guarda cumplidos. Ello fue autorizado mediante la Resolución de la SCBA n° 126/2023, del 15/02/2023. Se encuentra a disposición en la mesa de entrada del Juzgado la nómina de los expedientes, a los fines de formular en el plazo de veinte días las presentaciones y oposiciones previstas en el art. 120 de la Ac. 3397. Daireaux, 27 de marzo de 2023. Cristian Javier Gonzalez, Abogado-Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Juez Secretaría Única, sito en 19 de Marzo Nro. 455, Zárate, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 21/10/2022 en el marco de la causa "Nuñez Yael Natalin s/Quiebra (pequeña)", expte 34330, se ha decretado la Quiebra de YAEL NATALIN NUÑEZ, DNI N° 34.670.352, CUIL 27-34670352-6, Chacabuco N° 553 del Barrio 9 de Julio de la localidad de Campana, de la Provincia de Buenos Aires. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Verónica Ceballos hasta el día 26 de mayo 2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" Nuñez Yael Natalin s/Quiebra. Verificación Art. 32, debiendo la Síndico presentar el informe individual el día 31 de julio 2023 y el general el día 11 de septiembre 2023 (arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). El arancel que dispone el artículo 32 LCQ (equivalente al 10% del valor del Salario mínimo Vital y Móvil) deberá depositarse al momento de la insinuación del crédito por transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la síndico propone bajo su responsabilidad en el Banco Industrial, caja de ahorro en pesos nro. 1-694504/1, CBU Nro. 3220001858006945040012, titular Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340. Fdo. Dr. Leandro M. Cappello. Juez.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN NORBERTO ZENDRINI, DNI 28.541.702, que en la causa N° 18199 (I.P.P. N°PP-18-01-001285-21/00) caratulada: "Zendrini Cristian Norberto s/Estupefacientes. Tenencia con Fines de Comercialización (art. 5 inc. c- Ley 23.737)", la resolución dictada por la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la causa N° 122.882, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 16 de marzo de 2023. Acuerdo:... Antecedentes: ...Cuestiones: ...Votación: ...Sentencia: Declarar inadmisibles la queja deducida, con costas. Rigen los Artículos 433, 448, 450, 459, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Fdo: Carral Daniel Alfredo; Maidana Ricardo Ramón, Jueces. Secretaría, a los 27 días del mes de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San Isidro, en los autos "C. O. A. s/Abrigo", (Expte N°: SI-15203-2021), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial al Sr. CARRIZO MIGUEL ANGEL con DNI N° 27.375.783 la resolución que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 15 de julio de 2021... Resuelvo: I. Decretar la legalidad de la Medida de Abrigo adoptada a favor de C. O. A. por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del art. 35 bis de la ley 1.298 según reforma de la ley 13.537, la que se encuentra cumpliendo en el domicilio de su tía Sra. Avila Ana Mabel con domicilio en Pasaje del deporte 1520 -La Cava- Béccar, la cuál tendrá efecto retroactivo al día en que la misma fue implementada (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, leyes 14.537, 13.298, 13.634, Decreto 300/05, ley 13.297 y concordantes). II. Disponer que el Servicio Local interviniente deberá informar respecto a los resultados de las estrategias desplegadas y cualquier modificación de las mismas. Debiendo el mismo presentar el informe PER como así también partida de nacimiento de la niña, C. O. A. y su familia ampliada, detallando los familiares que han sido evaluados y su resultado. III. Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en su público Despacho, al servicio local interviniente y al progenitor de la niña haciéndole saber que pueden contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acasusso 424/6 de San Isidro (art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y ccss. del Código Civil y Comercial de La Nación)". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JULIAN LAMARRE en causa nro. INC-18721-1, la Resolución que a continuación se transcribe: "rn// del Plata, 27 de marzo de 2023. Cumplido en informar a V.S. que atento la compulsión del Sistema SIMP, se puede advertir que las víctimas en autos resultan ser:- El Sr. Julian Lamarre, domiciliado en calle Alem 4661 de la localidad de Mar del Plata, quien al tratar de dar con el mismo, personal policial se ha entrevistado con la dueña de casa, quien ha indicado que no conoce a una persona con dicho nombre. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría, 27 de marzo de 2023. Del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente y de lo indicado por el Sr. Actuario, librese edicto electrónico a los fines de hacer saber a la víctima de autos que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a

la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a NATALIA MEDAN, en la causa N° 6468-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 19.037.7443, con último domicilio en la calle Donato Alvarez 519 del Barrio Las Tunas, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de desobediencia y amenazas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intimesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaría, 27 de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ROSALÍA COSTA DA ROCHA, y la Sra. MARÍA LAURA ANTORICH en causa nro. INC-18371-1 seguida a -Lopez Nestor Fabian por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de enero de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Rosalía Costa Da Rocha, y la Sra. María Laura Antorich notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez del Juzg. Civ. Com. N° 8 de Mdp, en fecha 02/11/2022 ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de LESCANO CRISTINA MARISEL, DNI 36384305, domiciliada en Lorenzini 2045, Mdp. Verificaciones hasta el 5/6/23 ante CPN Analia Veronica Costagliola, en calle Luro 3894 1A, Mdp., previo turno al 2235259912 o 4747739/472-5058 o a estudiojewkes@gmail.com. Inf. Individ. 4/7/23. Inf. Gral: 4/8/23.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-1028-19 seguido a HERRERA DANIEL FABIAN, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Herrera, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de marzo de 2023. Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Daniel Fabian Herrera, DNI N° 36.820.754, argentino, nacido el día 20 de junio de 1992, hijo de Daniel Herrera y de Rosalia Estigarriavia; en orden al delito de Usurpación en grado de tentativa (Hecho I) y Lesiones Leves (Hecho II) en concurso real, previstos y reprimidos por los Arts. 181 Inc. 1, 42, 89 y 55 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre Herrera Daniel Fabian, numero de prontuario 952695, desde el día 20 de septiembre del 2010, ISN N° 2665450. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de Herrera por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, estando en condiciones de ser destruido el presente PP N° 03-05-1028-19, el día 23/03/2028". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-007986-21/00 caratulada "Varamo Antonio Horacio s/Estafa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado ANTONIO HORACIO VARAMO la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 20 de marzo de 2023. Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, teniendo a la vista la IPP 03-02-007986-21/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a mi cargo; Y Considerando; Solicita el Sr. Agente Fiscal se declare la extinción de la acción por prescripción y consecuentemente se decrete el sobreseimiento del imputado de auto por haber alcanzado la presente investigación el plazo previsto en el art. 62 del Código Penal. Que conforme se desprende de los dichos del denunciante el hecho que diere origen a las actuaciones acaeció el día 26 de julio del año 2016. Fecha en la cual se habría perfeccionado el ardid empleado por el imputado y efectuado la disposición patrimonial. Que conforme señala el Sr. Agente Fiscal en la presente se investiga el delito de Estafa previsto en el art. 172 del Código de fondo. Que conforme la calificación el plazo de prescripción resulta ser el de 6 años. Que en tal entendimiento, y en razón de lo señalado más arriba desde el 26 de julio del 2016 a la fecha se ha sobrepasado el plazo de 6 años previsto por la legislación de fondo para el ejercicio de la acción. Que no han operado actos interruptivos de la acción penal conforme surge de los informes de antecedente glosados a las actuaciones. Que sin perjuicio de las conclusiones aquí arribadas, lo cierto es que el cierre de la presente no obsta a que por la vía civil se pueda llegar a alcanzar algún tipo de resolución al conflicto. Por lo brevemente expuesto y en virtud de los arts. 1, 23, 99, 106, 321 ss y ccs del C.P.P y art 59, 62 ss y ccs., 172 del C.P que; Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción y consecuentemente dictar el Sobreseimiento total de Antonio Horacio Varamo DNI 20.026.235. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Defensa (art. 125 CPP)". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 27 de marzo del 2023. Atento el estado de la presente IPP, previo tratar el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Hector Zamora procedase a notificar al Sr. Antonio Horacio Varamo de la resolución de fecha 20 de marzo del 2023 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Catriel Isidro Vazquez, Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, el Sr. ADRIÁN EDUARDO FUNES, con último domicilio conocido en calle Zeballos Nro. 5856 de esta ciudad; el Sr. TOMÁS ANDREETTA, con último domicilio conocido en calle Tres Arroyos Nro 373 de esta ciudad; y el Sr. GUSTAVO OSCAR HUICI, con último domicilio conocido en calle España nro. 1035 de Mar del Plata, en causa nro. INC-18099-1 seguida a -Cejas Gaston Ariel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.770 seguida a -Jorge Gastón Gómez por los delitos de Robo Simple Reiterado en Dos Oportunidades, en concurso real entre sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE GASTÓN GÓMEZ, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, soltero, vendedor ambulante, hijo de Pedro Fernando Gómez y de Rosa Viviana Fernández, titular del DNI Nro. 34.987.003, nacido el día 30/9/89, con último domicilio conocido sito en la calle Estados Unidos 1431, barrio Constitución, C.A.B.A., por el término de treinta (30) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal ante este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Sin perjuicio que ha vencido el pazo otorgado para la Defensa a efectos de dar con el paradero del causante Jorge Gastón Gómez sin que se ponga en conocimiento del Tribunal circunstancia alguna al respecto, habida cuenta que el nombrado ha fijado domicilio en la sede de esa Unidad de Defensa nro. 6 Departamental, ello por encontrarse en situación de calle, -conforme se desprende del informe actuarial de fecha 22/2/23-, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Gastón Gómez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenar su Captura. (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.). Hágase saber esta circunstancia a la Defensa". Fdo: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria. 27/3/23. Secretaría.

mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.738 seguida a -Alejandro Miguel Quevedo por el delito de Desobediencia-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALEJANDRO MIGUEL QUEVEDO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Miguel Alberto Quevedo y Verónica Ferreyra, titular del DNI N° 41.162.219, nacido el día 26 de junio de 1998 en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Adrián Luna N° 1.675 de la ciudad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la ciudad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2023. I.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría Hurlingham V incorporadas en autos con fecha 7 de diciembre de 2022, el contenido del informe actuarial practicado en la misma fecha y lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 9 departamental en la presentación electrónica de fecha 16 de diciembre de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Miguel Quevedo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado. Varangot. Lucas Emilio. Juez. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Ruben Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Bonicelli Maria Carolina y Otros c/Sucesores de Rossi Lucio s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 23.161, cita y emplaza a CLAUDIO JUAN ROSSI, DNI 16.624.592, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, constituido por un lote de terreno ubicado en la localidad y partido de Brandsen, en la calle Saavedra n° 357 e/calles Belgrano y French; siendo su nomenclatura catastral; Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 21 a, U.F. 2; Partida Inmobiliaria 13-28835, correspondiente a la Matrícula 13839/2 de Brandsen, los que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario "El Día" de la ciudad de La Plata por dos (2) días, para que dentro del término de diez (10) días se presenten a contestar la demanda y a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso (art.145 CPCC). Brandsen, 28 de marzo de 2023. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

mar. 31 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de DE JESUS MARIA CANDIDA -y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado (OL-3130-2018) "Schwab Claudia Lucia c/Pereyra Haydee Concepcion y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", sito en calle Las Heras nro 4208 de Olavarría - para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Di Placido Patricia Teresa y Otro c/Rimassa Elena Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los presuntos herederos de LUIS ANGEL RIMASSA, NILDA ETHEL FERNÁNDEZ y ELENA TERESA RIMASSA Y CARBONE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen esquina Vicente Calzetta de la localidad de Ensenada, partida 115-8227, Nomenclatura Catastral Cir. IV Sec. D, Qta. 33, Mza. 33A, Parc. 17, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 681 CPCC). La Plata, marzo 2023. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. en autos caratulados "Beltrame Hernandez Carlos Enrique c/Barragan Rudecindo Serapio (sus sucesores) s/Escrituración", expte. N° 60538, a cargo del Dr. Negri Nicolas Jorge. Juez. Día 6/12/2022, cítese a los herederos de MARIA MARGARITA IRIARTE nacida el día 8/12/1929. Última residencia calle Patagones nro 148 de la localidad de Mar del Plata. A que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para los represente (art. 341 cpc.) a tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del ultimo domicilio de la referida accionada fallecida. La Plata, 22 de marzo de 2023. Fernández Mariano Sebastian. Secretario.

mar. 31 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, cita y emplaza por diez días CARLOS JOSE MAYER a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Battisachi Amalia Susana Monica c/Mayer Carlos Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", Nro. Expt. 41308-21, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Chascomús, 23 de marzo de 2023. Negrussi Romina Paula. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, en los autos caratulados "Borrajo Mariano Francisco c/Luque Luque Jesus Albino o Sucesores y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. SI 32856/2014, sito en Ituzaingó 340 6° piso, San Isidro, 14 de marzo de 2023, resuelve: Atento lo normado por los arts. 145, 146, 147, 341, 681 y cc. del CPCC, cítese por edictos a MONTI ANGELA MARIA, JOSE RICARDO MONTI, CATALINA ANTONIA ABADIE y a MARÍA ISABEL PEÑALBA y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble Sección 2 Fracción 981 Parcela 55 situado en islas frente al arroyo Felicaria, del Partido de San Fernando, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario: "Puerto Noticias" de San Fernando para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Respecto del edicto a publicarse en el Boletín Oficial, hágase saber que el mismo será notificado al casillero electrónico boletinoficial-provbsas@bof.notificaciones, una vez adjuntado electrónicamente como archivo PDF el comprobante del pago tributario del mismo.

mar. 31 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 4 de San Isidro, sito en Avda. Centenario 1860 de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, en los autos caratulados "Lopez Maria Estela c/Lezcano Insaurrealde Angel Cesar s/Divorcio por Presentación Unilateral", cita al Sr. LEZCANO INSAURREALDE ANGEL CESAR, DNI N° 93.092.862, para que en el término de diez días, conteste la propuesta reguladora y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Arts. 145, 146 y 147 del CPCC). San Isidro, 27 de marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, Secretaría Única, con asiento en la calle Colón 151, 2do. piso, cuerpo "I", de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del 05 de mayo de 2023, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 1991 y 2011 incluidos, los que totalizan la cantidad de 506 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. 2049/12 y el Ac. 3397 (Res. SCBA N° 562 del 26/4/2022). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. N° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: ..."3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo. Daniel Fernando Soria; Juan Carlos Hitters; Hector Negri; Luis Esteban Genoud; Hilda Kogan; Eduardo Julio Pettigiani; Eduardo Nestor De Lazzari; Nestor Trabucco, Secretario. Javier A. Talamonti Baldasarre, Prosecretario. Morón, Secretaría. Dra. Evelyn Soledad Perez, Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ sito en calle Padre Fahy N° 435 de Capilla del Señor, procederá a la DESTRUCCIÓN, el día 14 de julio de 2023, de 200 causas de Apremios Municipales iniciados en el período comprendido entre los años 1996 y 2000 (arts. 114, 115, 116, 118, 119 y ccs. del Ac. 3397). La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta dependencia para que puedan peticionar, en caso de corresponder, de conformidad con el art. 120 del Ac. 3397 dentro de los veinte (20) días siguientes a esta publicación. Dra. Maria Eugenia Pissani, Secretaria.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA informa que el día 21 de junio de 2023 procederá a la DESTRUCCIÓN de 987 expedientes iniciados entre los años 1980/2009. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle 13 y 47 de la Ciudad de La Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del AC. 3397. La Plata, 28 de marzo de 2023. Mentasti Claudia Alejandra, Secretario.

mar. 31 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a HUGO EMILIO OJEDA, DNI N° 35.303.259, que en la causa N° 21302 (I.P.P. N° PP-18-01-008745-22/00 caratulada "Ojeda Hugo Emilio s/Estupefacientes -Tenencia para Consumo Persona- (art. 14 segundo párrafo-Ley 23.737", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 6 de marzo de 2023. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer a Hugo Emilio Ojeda, de las de más circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 4 de octubre de 2022, en la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc.3° del Código de Procedimientos Penal. II) Ratificar la incautación llevada a cabo respecto de Hugo Emilio Ojeda, de conformidad con lo normado en los arts. 226 y 220 segundo párrafo del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaria, a los 28 días del mes de marzo del año 2023. Fernandez Natalia Silvina. Auxiliar Letrada.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. JESICA DANIELA CASTILLO, en causa nro. INC-16859-3 seguida a -Olivera Nicolas Orlando por el delito de incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación se transcribe: "nf///del Plata, 14 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Olivera Nicolas Orlando (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:.. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. MILAGROS REPETTO; Sra. OLGA SALVI FALLECIÓ; Sr. NICOLAS BEST y Sr. IGNACIO DE GAMBOA en causa nro. INC-18573-1 seguida a -Galeano Eduardo Alejandro por el

delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "GD///del Plata, 12 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Galeano Eduardo Alejandro (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-034445-22/00 caratulada "Flores Orosco Jesús Nicolás s/Abuso Sexual", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia María Scribano, a JESÚS NICOLAS FLORES OROSCO, titular del DNI 92.059.848, con último domicilio en calle Anibal Troilo N° 1525 de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución de fecha 10 de enero de 2023, en el marco del incidente de eximición de prisión formado en su favor, a través de la cual resolvió rechazar la eximición de prisión incoada en su favor. Para mayor ilustración se transcribe el resolutorio recaído en autos en sus partes pertinentes: "...Quilmes, 10 de enero de 2023... Resuelvo: I) Rechazar la eximición de prisión solicitada en favor de Jesús Nicolás Flores Orosco, bajo ningún tipo de caución, en virtud a los fundamentos dados. II) Notifíquese electrónicamente...". Fdo. Dr. Martín Miguel Nolfi. Juez de Garantías. (PDS). Como así también de lo resuelto por la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental con fecha 9 de febrero de 2023, en cuanto se resolvió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa particular, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente y confirmar la resolución recurrida en cuanto resolvió no hacer lugar a la eximición de prisión de Jesús Nicolás Flores Orosco. Para mayor ilustración se transcribe el resolutorio recaído en autos en sus partes pertinentes: "Quilmes, 9 de febrero de 2023... Resuelve: I) Declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa particular, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del C.P.P). II) Confirmar la resolución recurrida en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión de Jesús Nicolás Flores Orosco (arts. 186 en función del 169, en sentido contrario del C.P.P), Rigen los arts. 21 inc1, 106, 186 en función del 169 en sentido contrario, 148 y 171, 421, 433, 439, 440, 441, 442 y cctes del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Dr. Alejandro Cascio. Juez de Cámara. Fdo. Dr. Pablo Gastón Barbieri. Juez de Cámara. Fdo. Dra. Florencia Meiszner. Secretaria de Cámara. Todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 27 de marzo de 2023... Atento el tiempo transcurrido, y no habiendo sido factible notificar al imputado Jesús Nicolás Flores Orosco del resolutorio de fecha 10 de enero de 2023, el resolvió rechazar la eximición de prisión solicitada en favor del nombrado, como tampoco de la resolución de la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, con fecha 9 de febrero de 2023, en la cual resolvió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa particular y confirmar la resolución recurrida en cuanto resolvió no hacer lugar a la eximición de prisión de Jesús Nicolás Flores Orosco; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Anibal Troilo N° 1525 de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado...". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia María Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Polifal S.R.L. s/Concurso Preventivo", (Exp. N° 24905/2022), con fecha 3.2.23 se presentó en concurso preventivo POLIFAL S.R.L. -CUIT 30-67729160-1- con domicilio en Paraná 439 1° piso of. 5 CABA, inscrita en IGJ bajo N°10965 del L°99 de sociedades de responsabilidad limitada, habiéndose dispuesto su apertura el 23.02.23. Se hace saber que hasta el 5.5.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 24905/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 23.02.23 a lo que se remite (v. pto. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000227707 de titularidad de María Cristina Pomm (CUIT 27-10633257-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico María Cristina Pomm -con domicilio en Viamonte 1337 2° B CABA y tel: 4372-8135- mediante el envío de mail a la dirección concursos.drapomm@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c\*" del decisorio de fecha 23.02.23 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.06.23 y 16.08.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 05.07.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 01.03.24 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 06 de marzo de 2023. Claudio Marjanovik Teלבak, Secretario.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a AGUSTÍN FLEITAS, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de marzo de 2002 en la ciudad de Monte Grande, titular del DNI N° 44.168.122, hijo de José del Pilar Acosta Fleitas (v) y de Felicia Estigarribia (v), con educación básica incompleta, de ocupación changarín y con domicilio en Bolívar N° 1.227 del barrio Santa Lucía, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, II- Proveyendo el escrito de la defensa a despacho, del que surge que no ha podido dar con su asistido, y no habiéndose presentado Agustín Fleitas Estigarribia en este Organismo, ni en el Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero en las fechas fijadas y a pesar de hallarse debidamente notificado, intimásele a regularizar su situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (art. 129 del C.P.P)". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 - Lomas de Zamora.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los FAMILIARES DEL SR. ANGEL LUIS PALMISCIANO y al Sr. JUAN BAUTISTA LARRAGNEGUY con último domicilio en calle MAtheu 212, depto 2° "D" en causa nro. INC-18743-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 28 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, y en virtud de lo informando por el Sr. Actuario, reiterese la notificación para con la última víctima de autos y librese edictos por los restantes. Téngase presente lo informando por el Patronato de Liberados, elevada que sea la notificación a la víctima que se pretende, dese vista a las partes. "" del Plata, 22 de marzo de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ.y Com. Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, C.P. 7630, hace saber que en los autos "Rodriguez Walter David s/Quiebra (pequeña)", (expte. Nº 60.983), el día 24/02/2023 se decretó la Quiebra del Sr. WALTER DAVID RODRIGUEZ, DNI Nº 34.310.200, CUIL/CUIT 20-34310200-4, con domicilio real en calle 82 Nº 3125 de Necochea.- Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 Nº 2920 1º piso of. "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/05/2023. Presentación del Informe Individual: 30/06/2023. Presentación del Informe Gral.: 18/09/2023. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785., el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 22 de marzo de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LEGUIZAMON JUAN ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 26890539, hijo de Suarez Noelia y de Leguizamon Juan Andres, último domicilio sito en calle Virgen De Itati Nº. 2348 Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-54481-22, causa registro interno nº 7401, seguida a Leguizamon Juan Ariel, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º art. 80º, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento lo que surge de las actuaciones remitidas por la Seccional Séptima de Lomas de Zamora y siendo que el incuso no ha sido habido en el domicilio en donde oportunamente fijara su residencia, requiérase a la Camara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. Fecho, en caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial durante 5 días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante esta Judicatura dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Garcia Montilla Laura Del Carmen. Auxiliar Letrado.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RAUL ANGEL VALIENTE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-18678-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nús, en la fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 17 de marzo de 2023 confeccionado por la seccional policial Cuarta de Avellaneda, Sarandí, y lo manifestado en el párrafo Quinto de la presentación de la Defensora Oficial interviniente de fecha 27 de marzo del año 2023, doctora Irene Raquel Silveti, en virtud de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Raul Angel Valiente, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste....". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de marzo de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 4933 (I.P.P. Nº 10-00-019556-21/00 de UFIJ Nro 4 Deptal., y registro de Cámara Nº 942/2021) seguida a "Gonzalez Alfredo David s/Robo en Tentativa", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALFREDO DAVID GONZALEZ quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 31.424.448, nacido el día 10 de mayo de 1985, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Marconi nro. 656 entre De la Fuente y Settino, de la localidad de Los Pinos, partido de La Matanza, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo de 2023. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Mariela Moralejo Rivera, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, marzo de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JULIAN MANUEL DIAZ, DNI 38849719, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 11/05/1995, hijo de Roberto Diaz y de Analia Patricia Criados, con último domicilio conocido en calle Mansilla Nº 910, Barrio Virgen de Lujan de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº 4090, IPP-16-00-003019-14, caratulada: "Diaz Julian Emanuel -Tenencia de Estupefacientes- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Sra. Verónica Marcantonio y ante el silencio por parte del Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar

actual de residencia del encartado Diaz Julian Emanuel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 4090 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia de estupefacientes - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 4090. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EDUARDO DAMIAN GOMEZ LANDERO, DNI 21006496, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 09/09/1969, argentino, soltero, desocupado, con instrucción, nacido en San Nicolás 9 de septiembre de 1969, hijo de Juan Federico Estanislao y de Dora Castellanos, con último domicilio conocido en calle Gendarmería Nacional N° 486 del Barrio Guemes de San Nicolás por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5611, IPP N° 16-00-008056-19, caratulada: "Gomez Landero Eduardo Damian -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de marzo de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de marzo de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 3 de marzo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eduardo Damian Gomez Landero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro 5611 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5611. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Civitico, en los autos caratulados "G. M. F. y Otros s/Abrijo", Expediente N° J7-25726; a los fines de notificar a ALCALA MARIA CINTIA lo que se dispuso con fecha: "Morón, 17 de marzo de 2023. Cítese a los progenitores: Alcala Maria Cintia y Guzman Fabian Domingo en los términos dispuestos por el Art. 609 inc. b) del CCyC, el día 29 de marzo de 2023 a las 11 hs. Moron, 29 de marzo de 2023. Téngase presente el acta realizada. Sin perjuicio de la incomparencia de la progenitora, a fin de evitar futuras nulidades, y en pos del intereses superior del niño, procedase a la publicación de edictos. Cítese a Alcala Maria Cintia por edicto judicial el que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo por tratarse de una causa protectora en relación a menores de edad y tratarse de una disposición dictada de oficio". Fdo. Dra. Maria Florencia Miceli, Juez. Morón, 29 de marzo de 2023. Ortega Laura Cecilia. Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por diez dias a los Sres. YOSHIKO SHINGAKI y NOBUKO SHINGAKI DE YAMAMOTO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la intersección de las calles Carlés y Primera Junta, de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, con frente a la calle Manuel Carlés, nomenclatura catastral Circunscripción 3, Sección J, Quinta 24, Parcela 37 del Partido de Merlo. Partida Inmobiliaria 072-56637, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). De conformidad con lo pedido, déjese constancia en el edicto precedentemente dispuesto que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos ("Dornacu Lidia Beatriz c/Shingaki Isamu y Otro/a s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Exp. MO-32938-2021, en trámite por ante este mismo Juzgado), encontrándose en consecuencia exenta del pago de impuestos y sellados de actuación (Art. 83, 84 del CPCC y 21 de la disposición técnico registral n°1/2007), por lo que el instrumento referido deberá diligenciarse sin cargo ni costo alguno. Morón, 28 de marzo de 2023. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - Cítese por edictos a VICENTA GALLO DE LO MORO y/o sus Herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle: Las Heras entre Julián Aguirre y Tucumán; Circunscripción v; Sección c; Manzana 69; Parcela 8; Partida Inmobiliaria 23535; con Inscripción de Dominio Fº 2186/1924, Partido de Lomas de Zamora, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Unión" de Lomas de Zamora. (Art. 341 del CPCC). Dra. María Zulema Vila, Jueza.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Guillermo A. Oyhanart, Secretaría a cargo del Doctor Marcelo Alfredo Natiello, Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Heppner Delila c/Larrieu Anita Graciela y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 43216)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a LARRIEU ANITA GRACIELA y LARRIEU MARIA ESTHER y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ: 1 - Seccion: G - Mza: 5 - Parc: 29), sito en la calle Mendoza N° 1176 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficial. Lanús, 24 de octubre de 2022. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, notifica a la demandada ALICIA ADRIANA CENIZO en los autos "Cenizo Jorge Eduardo c/Cenizo Alicia Adriana y Otro/a s/Determinación Precio/Alquileres" -Expte. 108633- el resolutorio de fecha 23/03/2023: "Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Por disposición del art. 5 del Anexo I "Reglamento para las presentaciones y la Notificación por Medios Electrónicos" del Acuerdo 4013/21 de la SCBA, corresponde proveer la presentación electrónica remitida el 21/3/23 a las 5:42 pm y eximir por el momento al letrado de presentar en papel el escrito suscripto por la parte a la que patrocina: Al punto I: fíjese audiencia de absolución de posiciones de la parte demandada para el día 15/06/23 a las 11:00 horas, a través de la plataforma Microsoft Team del Juzgado. Notifíquese". Fdo: Cristian A. Marrón. Juez. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, por rogatoria de la Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nro. 3 de Puerto de la Cruz, Canarias, Reino de España cita y emplaza a CARLOS TEODORO LEONARDO DITGES, MI 5.865.458, a fin de notificar la sentencia dictada contra el citado en autos "Comunidad de Propietarios c/Ditges Carlos Teodoro Leonardo y Otros s/Acción de Cesación de Actividades", Expediente Nro. 70/2017". Hágase saber que las copias de la documentación base del reclamo podrá consultarse a través de la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (Expte. ZC-12595-2022, Comunidad de Propietarios c/Ditges Carlos Teodoro Leonardo y Otro/a s/Exhorto).

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "MORALES JUAN MARTIN s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 126324, la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución. Mar del Plata, 28 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Azul, en autos: "Velazquez Angel c/Piñero y Ruiz Juan Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Exp. 57586, cita y emplaza por el término de diez (10) días a JUAN JOSÉ PIÑERO Y RUIZ, CELIA DEL CARMEN PIÑERO Y RUIZ, RODOLFO PIÑERO Y RUIZ, HÉCTOR LUCIO PIÑERO Y RUIZ, LORENZO RAÚL PIÑERO Y RUIZ, EMMA SUSANA PIÑERO Y RUIZ, LUIS MARÍA PIÑERO Y RUIZ, y CELIA RUIZ DE PIÑERO, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección C, Quinta 26, Fracción 1 de la localidad de General Alvear, para que se presente/n y conteste/n demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Azul, marzo de 2023. Quaglia Maria Fernanda, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4, a cargo del Dr. Cristian Fabian Mena, secretaria única a cargo de la Dra. Mazziotti Verónica, sito en la calle Obispo Terrero 54 de la localidad y partido de San Isidro en autos caratulados "Rios Ocampos Luis Santiago c/Zabala Maria Lorena y Otro s/Despido", (Exp. 44383/2018), que tramitan ante este Tribunal, emplazándose al demandado en autos SALAZAR SEBASTIAN RODRIGO, DNI 27.159.890, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 ley 11.653 y ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo. El auto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de octubre de 2022. Proveyendo presentación electrónica del día 20/10/22 parte actora solicita. Atento lo solicitado por la parte actora, lo que surge de las constancias adjuntas en fecha 26/7/22 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 341 del CPCC (art. 63 ley 11.653), publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el Diario El Litoral de la provincia de Corrientes (arts. 145/147 CPCC) emplazándose al demandado en autos Salazar Sebastian Rodrigo para que dentro del pazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 ley 11.653 y ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo". Funcionario Firmante: 25/10/2022. 13:43:51. Mena Cristian Fabian, Juez. San Isidro, febrero 2023.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El 2.11.22 el Dr. Guillermo Abel Pocatino, Juez del Juz. Civ. y Com. N° 9 Sec. Única Dto Jud Mar del Plata, en autos "Lopez Diego Fabian y Otro/a c/Costa Sciuto Salvador s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, Expte. N° MP -1352-2022", dispuso la citación del demandado COSTA SCIUTO SALVADOR para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y ccdts. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 2 de noviembre de 2022.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, cita y emplaza a Sucesores de BRIGNARDELLO CARLOS CIPRIANO, sucesores de MARIA ESTHER BRIGNARDELLO, Sucesores de MATILDE BRIGNARDELLO y Sucesores de VICTOR EDGARDO CHIESA y a quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la Av. San Martín N° 1084 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel; con nomenclatura catastral Circ. 1 - Secc. E - Manz. 155 - Parc. 8A - Partida 24333; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Mussio Carlos Alberto y Otro/a c/Sucesores de Brignardello Carlos Cipriano s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° Causa: 90534", bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Eribe Federico Gregorio Gabriel. Secretario.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 3 Depto. Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza a LA ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (conf. art. 681 in fine del CPCC) sito en Pedro Giobellini N° 417/19 de la ciudad de Campana, nomenclatura catastral: Circ. 2 - Sec. E - Mz. 18B - Parc. 2 - Partida 014 - 25071, para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Acciardi Claudia Gabriela c/La Argentina S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. ZC-10306-2022, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los defienda y represente. Firmado Digitalmente por: Oscar Juan Araoz. Juez.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaría única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en autos caratulados "Palazzolo Elsa Susana c/Alvarez Martinez David s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N°85677, cita y emplaza a ALVAREZ MARTINEZ DAVID, y a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Coronel Méndez N° 350 de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. H, Manz. 26, Parc. 33 (arts. 145 y 341 del CPCC), para que en el término de diez días desde la última publicación, comparezca en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Dichos edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ciudad de Avellaneda". Avellaneda, 22 de febrero de 2023. Mazzoleni Maria Alejandra. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2, Sec. Única, del Depto. Judicial Necochea cita y emplaza a A.M.A. S.R.L. en formación para que comparezca en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos en los autos "Cisneros Lucas Hernán c/A.M.A. S.R.L. en Formación s/Prescripción Adquisitiva Muebles", Expte. nro. 60.393, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que la represente. Necochea, 29 de marzo de 2023. Marie Carolina Andrea. Auxiliar Letrada.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, emplaza por el termino de diez (10) días a CECILIA NOELIA SEQUEIRA, LAURA VANESA SEQUEIRA en carácter de herederas de Cirilo Roberto Sequeira y demás herederos, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda, haciendo valer sus derechos y acrediten el vínculo con Sequeira Cirilo Roberto, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que las represente en el proceso. Dra. Adriana Cicale De Sicardi. Juez. Anselmo Andrea Natalia. Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de Sres. MATHOV RICARDO, NACHMAN MENDEL, HOBERMAN SAMUEL y WEXSELBLATT MARIO, en la causa "Hernandez de Garcia Carmen y Otros c/Mathov Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte: 28881-2008, con el apercibimiento de que si no comparecieren en el término de diez días, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Dr. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit de Sabato, Secretaría Única de la suscripta, hace saber por dos días en los autos: "MUÑOZ LUIS ALBERTO y GARDE DE MUÑOZ ZUNILDA s/Quiebra", expediente 75384, que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del Art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. Mar del Plata, 20 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 1 DE OLAVARRIA, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL, hace saber que el día 5 de mayo de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de los expedientes que llevan más de diez años de archivados, siendo los mismos un total de 1.903 iniciados en el periodo comprendido entre los años 2004 al 2016 autorizado por Resolución de la S.C.B.A. N° 2541/2022. Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria de este Juzgado, sito en calle Rufino Fal N° 2943 1er. piso de Olavarría. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Juzgado la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. Pique Carolina. Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Programa De Relevamiento, Organización Y Destrucción De Expedientes Del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES hace saber que el día 2 de mayo de 2023, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1604/2022 del 12 de julio de 2022 correspondiente al período comprendido entre los años 1999 al 2010 inclusive, de 530 legajos, en un total de 6909 causas. De los cuales, 5953 causas en 467 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, 119 causas en 11 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, 202 causas en 27 legajos corresponden al Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes y 635 causas en 25 legajos corresponden al Juzgado Contencioso Administrativo de Quilmes. Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de Quilmes. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de

Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Av. Mitre N° 1129 de la ciudad de Quilmes. Correo electrónico: prodecivil-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Quilmes, 28 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-247-2023 (O.I. 4953; IPP nro. IPP PP-02-00-010932-21/00) caratulada: "Guerrero Jose Alcides s/Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado GUERRERO JOSÉ ALCIDES, (DNI 25907715), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por la Seccional de Policía de Carmen de Patagones, en cuanto a que el imputado Guerrero José Alcides, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, surgiendo asimismo de lo informado precedentemente por la Defensoría Oficial, que tampoco ésta pudo ubicarlo, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declarar lo rebelde". Fdo. 28/03/23 Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1628/19 (I.P.P. N° 03-00-003111-13) "Lima Martin Ernesto, Encubrimiento en Castellí", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano LIMA MARTIN ERNESTO, DNI 30785181, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Manzana 52, Casa 4 Ciudad Autónoma de Bs. As. Sector D e/Iguazú y Osvaldo Cruz de Nueva Pompeya - Barracas, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: 1) Decretar el Sobreseimiento del imputado Lima Martin Ernesto, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 30785181, de estado civil soltero, nacido el 25 de mayo de 1984 en Montecarlos, provincia de Misiones, hijo de Mario Luján y de Margarita Armoa, con último domicilio conocido en calle Manzana 52, Casa 4 S/N, Sector D e Iguazú y Osvaldo Cruz de Nueva Pompeya, Barracas, en relación al hecho por el cual fuera sometido a juicio en la IPP N° 03-00-003111-13, por la presunta comisión del delito de fecha 04/05/2013, calificado como Receptación Sospechosa (Art. 277 apartado 2° en relac. con el apart. 1° inc. "c" del CP), por violación a la garantía de ser juzgado en un plazo razonable, por los fundamentos antes desarrollados en los considerandos que preceden. Rigen las normas contenidas en los artículos 18 de la Constitución Nacional, y los tratados internacionales incorporados en el art. 75 inc. 22, artículos 7, inciso 5°, y 8, inciso 1 0, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 14, inciso 3°, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 59 inciso 3ero. del CPP, arts. 210, 341 del Código Procesal Penal. Regístrese y Notifíquese". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, 29 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2858 seguida a -Marcos David Gugliota por los delitos de Daño y Otros-, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a MARCOS DAVID GUGLIOTA, quien resulta ser titular del DNI Nro. 28.026.330, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de diciembre de 1979, con último domicilio sito en la calle Arata Nro. 1.601, esquina Tulipanes, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que a continuación se transcribe: Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo:... I... II... III... IV. Notifíquese, -al encausado mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia- y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria, 29/3/23.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Azul hace saber que con fecha 27 de enero de 2023 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARÍA EMILIA ABITANTE, DNI N° 28.070.739, argentina, docente, con domicilio en Burgos N° 494 depto D de Azul, Provincia de Buenos Aires. Se ha fijado como límite el día 17 de abril de 2023 inclusive para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Cr. Gabriela Raquel Weisburd, de forma presencial los días lunes, miércoles y viernes de 09 a 12 horas en el domicilio de Belgrano N° 530 de Azul, y de forma no presencial a la casilla de correo electrónico "weisburdgabriela@gmail.com", debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativos en otro archivo de idéntico formato, y venciendo el 2 de mayo de 2023 inclusive el plazo para que los acreedores ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 34 primera parte de la Ley 24.522. "Abitante Maria Emilia s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 66958. Azul, marzo de 2023. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, hace saber que, en los autos "Soave Hugo Aldo s/Quiebra (Pequeña)" 61128, el día 20/3/2023 se decretó la Quiebra de SOAVE HUGO ALDO, DNI 34.266.005, con domicilio en calle 63 N° 3483 Necochea. Síndico designado: Cdor. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 n° 2920, piso 1º "b". Días y horarios de atención: lun a juev de 14 a 16 hs. Teléfono/Fax: 02262 42-4819, tel cel. 2262490417/2215938515 y dirección de e-mail: zmasaedo@outlook.com / agustinhijano@gmail.com. Fecha límite para

presentación de pedidos de verificación: 15/6/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 18/8/2023. Presentación del Inf. Gral.: 6/10/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$5.790,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 29 de marzo de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a NAHUEL ALEXIS MARQUEZ ROSSI, DNI N° 42.409.277, que en la causa N° 19008 (I.P.P. N° PP-18-01-007597-21/00) caratulada "Marquez Rossi Nahuel Alexis y Otros s/Hurto Agravado (con ganzúa, llave falsa, u otro instrumento). Hurto", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 20 de marzo de 2023. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: I) Revocar la suspensión del proceso a prueba oportunamente dispuesta en relación a Nahuel Alexis Marquez Rossi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, ello atento el incumplimiento de la regla de conducta "a" que le fuera impuesta (arts. 27 bis y 76 ter del Código Penal). II) Elevar a juicio las presentes actuaciones respecto del imputado Nahuel Alexis Marquez Rossi, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al delito de Hurto Simple en concurso real con Hurto Calificado con llave sustraída en grado de tentativa (arts. 162, 55, 163 inc. 3° en función del art. 42 del C.P.), hechos ocurridos el día 30 de agosto de 2021, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la agencia "Lambertino Automotores"; de conformidad con lo normado en el art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea lo dispuesto en el punto I, remítanse electrónicamente los formularios correspondientes a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Dptal. A efectos que se sortee al Juzgado en lo Correccional que corresponda para la sustanciación del debate oral y público (art. 24 inc. 2° del C.P.P.) conforme a lo dispuesto en el punto II. Secretaría, a los 28 días del mes de marzo del año 2023. Fernandez Natalia Silvina. Auxiliar Letrada.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP 14-07-233-22 caratulada "Fuster Catriel Emanuel s/hurto vtma. Fuster Braian David"; IPP 14-07-2362-19 caratulada "Sosa Marta Amalia V/denuncia"; IPP 14-013-29-22 caratulada "Rodriguez Rosa s/lesiones leves en riña vtma. Battaglia Ailen"; IPP 14-06- 226-22 caratulada "Rivas Mateo Valentin s/lesiones culposas"; IPP 14-07-2502-21 caratulada "Abosso Agostina V/averiguacion de ilicito"; IPP 14-07-3356-21 caratulada "Villalba Carlos Alberto V/estafa"; IPP 14-07-5308-21 caratulada "Lucero monica V/estafa"; IPP 14-07-900-22 caratulada "rodriguez estefania V/averiguacion de ilicito"; IPP 14-07-1282-21 caratulada "Gonzalez Pirez Juan Martín"; IPP 14-07-1411-21 caratulada "Fernandez Ivana Dora V/robo"; IPP 14-00-2112-21 caratulada "Van Den Broeck Luis Francisco Manuel V/estafa"; IPP 14-07-284-22 caratulada "Bloise Guillermo Alberto V/robo"; IPP 14-06-4470-21 caratulada "Coronel Argañaraz Carlos Maria V/lesiones"; IPP 14-07-100-21 caratulada "Caraballo Gonzalo s/lesiones"; IPP 14-07-379-22 caratulada "Mocer Dario Rafael s/Hurto"; IPP 14-07-315-22 caratulada "Herrera Carlos Mandel s/Resistencia a la Autoridad"; IPP 14-07-606-21 caratulada "Pascual Hernan Julio v/robo"; IPP 14-06- 3244-21 caratulada "Correa Maria Laura v/hurto"; IPP 14-07-3318- 21 caratulada "Salva Oscar v/hurto"; ip 14-07-3328-21 caratulada "Nn s/hurto vtma. Chamorro Lucas eduardo"; IPP 14-07-2970-21 caratulada "Nn s/hurto vtma Pellegrotti Lautaro Nehuen"; IPP 14- 07-530-21 caratulada "Nn s/robo vtma. Zubiaguirre Nahuel"; IPP 14-06-1678-20 caratulada "Nn s/daño vtma Yrizarri Ruben"; IPP 14-07-2556-21 caratulada "Nn s/hurto vtma. Cuny Tomas"; IPP 14- 07-488-21 caratulada "Nn s/hurto vtma. Celiz Lina Romina"; IPP 14-07-2574-21 caratulada "Nn s/robo vtma. Chourio Orejuela Marcos Jose"; IPP 14-07-2496-21 caratulada "nn s/hurto vtma. Gomez Walter Eduardo Luis"; IPP 14-06-1504-21 "Nn s/robo vtma. Cabo Nicolas Alejandro"; IPP 14-07-327-22 caratulada "Santillan Reyes Alberto S/lesiones"; IPP 14-07-2526-20 caratulada "Nn s/robo vtma. Haran Liliana Beatriz"; IPP 14-07-361-22 caratulada "Trigo Mauro y Vieytes Santiago Damian s/hurto"; IPP 14-07-4569- 21 caratulada "Centurion Maria Ines s/lesiones"; IPP 14-07-249-22 caratulada "Fariña Anabella Virginia s/lesiones"; IPP 14-06-261-22 caratulada "Keller Christian y Keller Daniel s/lesiones"; IPP 14- 07-267-22 caratulada "nn s/daño vtma. Cuesta Stella Maris"; IPP 14-07-279-22 caratulada "Gaona Teresa y Ruiz Candela S/amenazas"; IPP 14-07-281-22 caratulada "Intilangelo Fernando Daniel s/lesiones"; IPP 14-07-343-22 caratulada "Arenas Sergio Samuel Alejandro S/amenazas"; IPP 14-07-345-22 caratulada "Salazar Maximiliano Damian s/averiguacion de ilicito"; IPP 14- 07-365-22 caratulada "Villarreal Veronica Alejandra s/lesiones"; IPP 14-07-369-22 caratulada "Lorena Soledad Vera s/amenazas"; IPP 14-07-5055-21 caratulada "Molteni Marta Paula s/daño"; IPP 14-00-2817-21 cartulada "Nn s/estafa vtma. Ponce Franco Gaston"; IPP 14-07-5298-19 caratulada "Nn s/amenazas vtma. Andrade Julia Elena"; IPP 14-07-3645-21 caratulada "Nn s/estafa vtma. Suarez Matias Julian"; IPP 14-07-5069-21 caratulada "Nn s/averiguacion de ilicito vtma. Boffi roberto jose"; IPP 14-07-3993-21 caratulada "Giacco Maria Antonella s/amenazas"; IPP 14-07-349-22 caratulada "Nn s/lesiones vtma. Saenz Julian Ariel"; IPP 14-07-3716-21 caratulada "Nn s/estafa vtma. Medina Laura Soledad"; IPP 14-07-1982-21 caratiñada "Nn s/estafa vtma. paniagua Claudio Miguel"; IPP 14-07-1366-21 caratulada "nn s/estafa vtma. Ochoa Isaias"; IPP 14-07-894-22 caratulada "Nn s/averiguacion de ilicito vtma. Rodriguez Julian Franco"; IPP 14-07-1004-22 caratulada "Nn s/averiguacion de ilicito vtma. Soto Fernandez Mariano"; IPP 14- 06-2966-20 caratulada "Lizcarra Pedro Bernardo s/amenazas y extorsion vtma. Farias Celina Eloisa Carolina"; IPP 14-13-63-22 caratulada "Godoy Juan Franco s/lesiones"; IPP 14-07-1720-21 caratulada "Chaparo Ezequiel s/lesiones vtma, Catalina Cabañas"; IPP 14-07-4919-21 caratulada "Mammanna Diego s/amenazas vtma. Acosta Matias Gabriel"; IPP 14-06-136-22 caratulada "Nn Orellana s/averiguacion de ilicito vtma. Macaya Luis Alberto"; IPP 14-07- 1458-22 caratulada "Assad Emilio Ariel s/lesiones vtma. Mortoro Roberto"; IPP 14-07-4536-21 caratulada "Olmos Gisela Lucia s/resistencia a la autoridad"; IPP 14-07-5386-19 caratulada "Nn s/robo vtma. Garfalo Jorge roberto"; IPP 14-07-521-22 caratulada "Nn s/av de ilicito vtma. Aibar Vieytes Yamila"; IPP 14-07-4189- 21 caratulada "nn s/robo vtma. Haydee Teresa Vazquez"; IPP 14- 07-3254-21 caratulada "Miguel Angel la forgia s/daño vtma. Leis Graciela Haydee"; IPP 14-06-4131-21 caratulada "Nn s/estafa vtma. Urrea Cesarano Fernando Javier"; IPP 14-07-971-22 caratulada "Nn s/hurto vtma. Arbelaz Noemi"; IPP 14-07-592-22 caratulada "Nn s/averiguacion de ilicito vtma. Agostini Ana Maria"; IPP 14-07-4976- 21 caratulada "Nn s/averiguacion de ilicito"; IPP 14-07-378-22 caratulada "Nn s/averiguacion de ilicito vtma. Cal Silvana Florencia"; IPP 14-07-4446-21 caratulada "Nn s/estafa vtma Salvatico Santiago"; IPP 14-07-3246-21 caratulada "Nn

s/averiguación de ilícito vtma. Alvarez Evelin Paola"; IPP 14-06-2696-21 caratulada "nn s/estafa vtma. Maiolaetsi Alejandra Adriana"; IPP 14-07-240-22 caratulada "Nn s/abuso sexual vtma. Chamorro Epifania"; IPP 14-07-2038-21 caratulada "Nn s/estafa vtma. Salva Flavia Mercedes"; IPP 14-07-340-22 caratulada "Nn s/amenazas vtma. Castillo Calderon Solibel"; IPP 14-07-236-22 caratulada "nn s/estafa vtma. Diez Alejandra Magdalena"; IPP 14-07-322-22 caratulada "nn s/estafa vtma. Pasquadi bisceclie Maria Teresa"; IPP 14-07-1506-22 caratulada "nn s/estafa vtma. Garzelli Mario Paulo"; IPP 14-07-1536-22 caratulada "nn s/av de ilícito vtma. Funes Ricardo Rodrigo"; IPP 14-07-490-22 caratulada "nn s/amenazas vtma. Gauna Miguel Alejandro"; 14-06-1052-21 caratulada "nn s/estafa vtma. Cifarelli Donato"; IPP 14-07-2234-20 caratulada "nn s/robo vtma. Diaz Gonzalo"; IPP 14-07-2588-20/01 caratulada " Rios Frutos Magdalena Nery s/ Violacion de medidas contra epidemias vtma. Mazza De vitolla Obdulia Marta"; IPP 14-07-1340-22 caratulada "Arrigo Fernando Oscar s/hurto vtma. Muzzillo Maria Soledad"; IPP 14-07-2463-19 caratulada "nn s/hurto vtma. Herrasti Nicolas Ignacio"; IPP 14-06-180-21 caratulada "nn s/lesiones culposas vtma. Ibañez Jesica Pamela"; IPP 14-07-522-22 caratulada "nn s/hurto vtma. Airbar Vieytes Yamila"; IPP 14-07-4106-21 caratulada "Bartolome Marcos Leandro s/lesiones vtma. Barcina Fernando"; IPP 14-07-639-21 caratulada "Quinteros Siles Richard Ever s/encubrimiento"; IPP 14-07-1419-2 caratulada "Guzman Kevin Ernesto y otros s/robo vtma. Rivera Juan Matias"; IPP 14-07-5028-21 caratulada "Diaz German Ezequiel s/lesiones vtma. Tarallo Garup Edgardo Adrian"; IPP 14-07-587-22 caratulada "nn s/daño vtma. Berardi Malatesta"; IPP 14-07-493-21 caratulada "Selim Eduardo Maserat s/lesiones vtma. Gianetti Juan Carlos"; IPP 14-07-5845-19 caratulada "Di Pinto Micaela y otro s/estafa vtma. Reinoso Jaquelina"; IPP 14-07-313-22 caratulada "nn s/robo agravado vtma. Rocha Kapus Milagros Sofia"; IPP 14-07-3265-21 caratulada "s/averiguación de causales de muerte vtma. Rivero Matias Martin"; IPP 14-07-2440-21 caratulada "nn s/av de causales de muerte vtma. Valle Elena Flora"; IPP 14-06-3781-20 caratulada "nn s/robo vtma. Caruso Adrian Ernesto"; IPP 14-07-4096-21 caratulada "nn s/robo vtma. Kigelman Ricardo Manuel"; IPP 14-07-3708-21 caratulada "nn s/robo vtma. Cardozo Zunilda Nelida"; IPP 14-07-4591-21 caratulada "nn s/robo vtma. Meza Juan Gabriel"; IPP 14-07-919-21 caratulada "nn s/estafa vtma. Liniado Ariel Salomon"; IPP 14-07-1612-21 caratulada "Galvan Rodrigo Alejandro y Otros s/robo vtma. Geipel Martina Lucia"; IPP 14-07-510-22 caratulada "nn s/hallazgo automotor"; IPP 14-07-2847-21 caratulada "nn s/amenazas vtma. Arbol Mario Antonio"; IPP 14-07-2903-20 caratulada "s/suicidio vtma. Bloch Roberto Adolfo"; IPP 14-07-2326-19 caratulada "nn s/hurto vtma. Contreras Cristian Javier"; IPP 14-07-935-22 caratulada "s/Hallazgo automotor"; IPP 14-06-3641-21 caratulada "nn s/lesiones vtma. Latarria Victor"; IPP 14-07-4129-21 caratulada "n s/daño"; IPP 14-7-3756-20 caratulada "nn s/averiguación de ilícito vtma. Chiesa Danil"; IPP 14-07-5039-21 caratulada "Garnica Carlos Javier s/lesiones vtma. Lamuedra Denise Giselle". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 13, Dpto Jud. MdP, a mi cargo, sito en Alte. Brown 1771, hace saber que en autos "Medina Karina Gabriela s/Conc. Prev. Hoy s/Quiebra (pequeña)", Expte. 122.125, se ha decretado el 28/02/2023 la Quiebra de MEDINA KARINA GABRIELA, DNI 20.985.985, Falucho 4561 de Mar del Plata, Sindicato Judicial interviniente CPN Patricia S. Balzola, Rawson 2272, atención de 8:00/13:00 hs. y 14:00/17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismos (art. 88 inc. 3 de la LCYQ). 2) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc. 5 de la LCYQ). 3) Ordenar la inmediata realización de los bienes, designando a ese efecto a la síndico quien efectuará las enajenaciones. 4) No proceder la apertura de un nuevo período informativo, sin perjuicio de ello en atención a que se presentaron los pedidos vericatorios pero aun no se dictó la sentencia del art. 36 de la LCYQ, corresponde establecer: acreedores anteriores a la apertura del concurso que verificaron de forma tempestiva, no deberán efectuar una nueva presentación debiendo el síndico proceder a recalcular los créditos. Créditos con causa anterior al concurso, que no se presentaron tempestivamente -tardíos-, deberán acudir a la vía incidental. Créditos posteriores al concurso fracasado pero anteriores a la quiebra, pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se le aplican las costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente (conf. art. cit. y 77 inc. 1 de la LCYQ). Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el "Boletín Oficial" y Diario La Capital de Mar del Plata por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522). Mar del Plata, marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio 287, piso 1º, Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Gonzalez Armando Daniel s/Quiebra (pequeña), Expte. QL-29359-2022, se ha decretado con fecha 24 de febrero de 2023, la quiebra de ARMANDO DANIEL GONZALEZ, DNI: 16.680.404, con domicilio en calle Sarratea Nº 1248, Quilmes, Pcia. de Bs. As., habiendo sido designada Síndico la Cra. Analia Hebe Gonzalez, con domicilio procesal en calle Lavalle 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 22 de Mayo de 2023, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, Teléfono 11-42535217 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la síndico, Banco Nación, Caja de Ahorro Nº 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797. Se presentará informe individual de créditos el día 10 de julio de 2023 e informe general el día 07 de septiembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. Quilmes, 17 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MAUGERI MARIO HUGO en causa nro. 18723 seguida a -Deccico Palmieri Diego Luis por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los

casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a NICOLAS ADRIAN ROMAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-04-13658-18 (n° interno 6689) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Visto el informe que antecede y atento el tiempo transcurrido, notifíquese al encartado Román del cómputo de pena practicado en la presente por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Cómputo de pena: "///field, 5 de mayo de 2021. Atento el estado de autos, practíquese el cómputo de pena (art. 500 del C.P.P)". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Señora Juez: "Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-04-13658-18 (n° interno 6689): A fs. 133/140 y con fecha 19 de noviembre de 2019 se dictó sentencia condenando a Román Nicolás Adrián a la pena de un (1) mes de prisión de ejecución condicional, con costas, en orden al delito de hurto, imponiéndosele al nombrado el cumplimiento de reglas de conducta en los términos del artículo 27bis del Código Penal por el término de dos años. De conformidad con lo normado por el primer párrafo del art. 27 del Código Penal, el término de cuatro (4) años para que la condenación condicional aquí impuesta se tenga por no pronunciada concluirá el 18 de noviembre de 2023. Realizado el cálculo respectivo el plazo de las reglas de conducta impuestas expirará el 18 de noviembre de 2021. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 18 de noviembre de 2029. Por último, se hace saber que el nombrado fue aprehendido el día 4 de julio de 2018 (fs. 6), disponiéndose su libertad el mismo día (fs. 40). Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, Banfield, 5 de mayo de 2021. Fdo: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. "///field, 5 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaria. Notifíquese vía e-mail o medio telemático disponible (P., items b.1.2), b.1.3), c.1) y c.6) de la Resolución de Presidencia de la SCJPBA 10/20 del 18/3/20 y 535/20) a los Representantes del Ministerio Público, y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield. abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burguenio, cita y emplaza a RIVERO OSCAR MAXIMILIANO, DNI Nro. 48.984.941, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido en González Catán el 9 de marzo de 2002, estado civil soltero, desempleado, instruido, con último domicilio denunciado en calle Pasaje María Eva Duarte y La Bastilla de la Localidad de González Catán, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ines Carlota, de titular del prontuario Nro. O5452596 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. 1655367 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-156-2023, R.I. Nro. 3370-4, IPP. Nro. 05-01-012802-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de marzo de 2023... En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Oscar Maximiliano Rivero, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda respecto de su libertad ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágame saber a las partes lo aquí dispuesto....". Fdo: Diego Sebastian Burguenio, Juez PDS. María Paula De Palma, Secretario. Secretaría, marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Casavalle Ricardo Lujan s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° 94906), con fecha 28/03/2023 se ha decretado la Quiebra de RICARDO LUJÁN CASAVALLE, DNI N° 26.476.507, con domicilio en calle 39 N° 157 de la ciudad de 25 de Mayo (B), habiendo sido designado como Síndico el Contador Julio Alberto Villalba con domicilio procesal en calle 28 N° 541 de Mercedes (B) y electrónico 20084100340@cce.notificaciones. Asimismo se ordenó la incautación de los bienes del fallido que se encontraran en su poder o de terceros para ser entregados a la Sindicatura bajo inventario; la prohibición de hacer pagos al fallido y la intimación al mismo para que cumplimente lo dispuesto por el Art. 86 e incs. 3 y 4 del Art. 88 de la LCQ. Se dispuso la fecha 09/06/2023 para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos. Mercedes, en el día de la firma digital. Zunino Agustina. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Casavalle Ricardo Lujan s/Quiebra (pequeña)", (Expte. N° 94906), con fecha 28/03/2023 se ha decretado la quiebra de RICARDO LUJÁN CASAVALLE, DNI N°26.476.507, con domicilio en calle 39 N° 157 de la ciudad de 25 de Mayo (B), habiendo sido designado como Síndico el Contador Julio Alberto Villalba con domicilio procesal en calle 28 N° 541 de Mercedes (B) y electrónico 20084100340@cce.notificaciones. Asimismo se ordenó la incautación de los bienes del fallido que se encontraran en su poder o de terceros para ser entregados a la Sindicatura bajo inventario; la prohibición de hacer pagos al fallido y la intimación al mismo para que cumplimente lo dispuesto por el art. 86 e incs. 3 y 4 del art. 88 de la LCQ. Se dispuso la fecha 09/06/2023 para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos. Mercedes.

abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARISA RODRIGUEZ con último domicilio conocido en calle Cordoba 3123 depto. C; CEPEDA GUILLERMO ALEJANDRO con último domicilio conocido en calle Bahía Blanca 1918 de este medio; DOLADE DANIEL ANTONIO con último domicilio conocido en calle Córdoba 3251 2do. B de este medio, quienes fueran víctimas en causa nro. 18565 seguida a -Patuto Sebastian Pablo Alberto por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de marzo de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de marzo de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 3 v. abr. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Mareco Dieste Axel Joaquin s/Supresión de Apellido Paterno", (Expte. Nro 69533), hace saber que DEVORA MARCELA DIESTE, en representación de su hijo menor de edad Axel Joaquín Mareco Dieste solicitó la supresión del apellido paterno "Mareco" solicitando que sea nombrado "Axel Joaquín Dieste". Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2022. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

1º v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, San Nicolás, Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Bramajo D'Agostino Emma s/Cambio de Nombre", Expte N° 55151, de trámite por ante el Juzgado

de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por la menor BRAMAJO D'AGOSTINO EMMA. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, en la fecha 28 de marzo del 2023... Asimismo, y atento lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces (en el pto. II de la presentación que se proveé, como así también lo dictaminado por el Sr Agente Fiscal en fecha 8/9/2022) y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses". Fdo: María Alejandra Sivori, Juez de Familia.

1º v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, interinamente a cargo de la Dra. María Del Rosario Rocca P.D.S.C.J.B.A., Secretaría a cargo de las Dras. Mariel Claudia Varvasino, Celina Inés Remorini y María Victoria Crialese, del Dpto. Judicial de La Plata, sito en la calle 46 N° 870, de La Plata, Pcia. de Bs. As., en los autos caratulados "SILVA JORGE LUIS y Otro/a s/Cambio de Nombre", (Expte. N° LP-115843165-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a que formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 CCCN). La Plata, 23 de febrero de 2023. Crialese Maria Victoria. Secretaria.

2º v. abr. 3

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Familias N° 1 del Dep. Judicial Dolores, Secretaría Única, con asiento en Buenos Aires N° 611, Dolores, en autos caratulados: "Boffi Lorena Cecilia c/BECERRA ARIEL ANIBAL s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental, Causa N° 14666", se manda publicar edictos por el término de Ley conforme Artículo 70 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina para mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del proveído que así lo dispone: "Dolores, 15 de febrero de 2023 [Sic] Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial". Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia.

2º v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, en autos caratulados "Salvatierra Luis Nazario s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 57157/2022), cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses al Sr. LUIS NAZARIO SALVATIERRA, argentino, último domicilio conocido en la ciudad de Ensenada, en la actualidad tendría 122 años y estuvo casado con Hilda Zeppelin, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394). Tortora Yanina Analía. Secretaria.

2º v. abr. 3

POR 1 DÍA - La Señora Jueza Veronica H. Polchowski, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores (7100) Dolores, hace saber que la Sra. CAMPOS CINTIA GABRIELA, DNI 36.537.838, domiciliada en Gral. Madariaga, ha solicitado, por afectar su personalidad el uso, el cambio del apellido materno y en su reemplazo se lo sustituya por el apellido "Svensen", todo ello en el marco de los autos "Campos Cintia Gabriela c/Campos Lorena Gabriela s/Cambio de Nombre, Expte. 20559". Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

2º v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a PEDRO TOMADIN, a fin que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su Fallecimiento Presunto. Lomas de Zamora, diciembre de 2022. Espinosa Rodrigo Andrés. Auxiliar Letrado.

4º v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, de 5º Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra., en los autos caratulados: "Tamburini Jorge Fabián -Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición", (Expte. 7721276), cita y emplaza a los sucesores del titular registral Sr. ALBERTO DOMINGO RODRÍGUEZ, DNI MI. 917.192 en los siguientes términos: "Córdoba, 21/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 118/119): Admitase la presente demanda de usucapición. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Resultando inciertos los herederos del Sr. Alberto Domingo Rodríguez, y no existiendo constancia de inicio de declaratoria de herederos a su respecto, a mérito de lo prescripto por el artículo 165 del CPC dispóngase publicación edictal. En consecuencia cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Sr. Alberto Domingo Rodríguez DNI MI 917.192, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos a comparecer bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz competente a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble objeto del juicio (art. 786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Se hace saber a las partes que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula 1.439.757 y 1.439.758, sito en ubicado en calle Luis María Drago 566/577 de Barrio San Fernando, Córdoba. Notifíquese". Fdo.: Ramello Ileana, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia; Monfarrell Ricardo Guillermo, Juez De 1ra. Instancia. Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Luis María Drago N° 566/577 de barrio San Fernando de esta Ciudad, e individualizado y descripto en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo César Mayorga, Mat. Prof. 1033/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapición el día ocho de agosto del año 2018, en Expediente 0033-

107477/2018. El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1.439.757 y N° 1.439.758, a nombre de Alberto Domingo Rodríguez, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1101-0569879/8; y número 1101-0704463/9. Descripción del Inmueble: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio San Fernando, calle Luis María Drago 566, designado como Lote 48, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con rumbo Noroeste-Sureste, con un ángulo interno de 90°00 hasta el vértice B mide 20,00 metros, Lado A-B, colindando con calle Luis María Drago; desde este vértice B, con un ángulo interno de 90° 00 y rumbo Noreste-Suroeste, hasta el vértice C mide 37,00 metros, Lado B-C, colindando con Parcela 1-Lote 1 propiedad de Alfredo Jesús Fanloo, Según Matrícula N° 125.152y con Parcela 4- Lote 24, propiedad de Victoria Lozano, según Matrícula N° 121.750; desde este vértice C, - Lote un ángulo interno de 90°00, y rumbo Sureste-Noroeste, hasta el vértice D mide 20,00 metros, Lado C-D, colindando con la parcela 18-Lote 9, propiedad de la sucesión indivisa de Héctor Andrés Depetrí, según Matrícula N° 124.054; desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00 y rumbo Suroeste-Noroeste, hasta el vértice A mide 37,00 metros, Lado D-A, colindando Parcela 20-Lote 7 propiedad de Carlos Eduardo Nota, según Matrícula N° 301.007 y cerrando la figura. Superficie total de 740,00 m2.". Leana Ramello. Secretaria.

9º v. abr. 3

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO MARTÍN RIPA, DNI M 5.376.506. Azul, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI SARGADO. Bahía Blanca, 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMANDA JULIA SOURIGUES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEONILDA ESMERALDA MARTIARENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MAIER. Coronel Suárez, 6 de febrero de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Elizalde Fernando Marcelo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Bransend 354 de la Localidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ithurralde Monica Elisabet y Coluccini Rolando Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 38.165, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLUCCINI ROLANDO PEDRO. Tres Arroyos marzo 2023. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE CALDERONE y ROSA EDITH GOÑI. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado-Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LESCANO MARIA ESTHER, DNI 13.784.689. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACERAS GLADYS SUSANA, DNI F 1.444.163. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURRIÓN FRANCISCO SEBASTIAN, DNI 7.308.087. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JUAN TEODORO TESEI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ABELARDO ANDRADE. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GORDIANO RODGERS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, declárase abierto el Juicio Sucesorio de ROBERTO DARDANO, DNI 4.832.017 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELLY NOEMI POLADURA, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ y ESTELA MARIA MARTINS. Lanús, 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BRUNO ALVARO, DNI 42.134.822. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADALBERTO YATSKY. Bahía Blanca.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ANGÉLICA BARRA AGUAYO. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA ISABEL SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 30 abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PUYO VIRGINIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Ramiro R. Guerrico. Juez. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHIMA DIB, DNI N° 1.676.831. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANO SAN JOSE. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NELIDA SABIONE. Pergamino, marzo de 2022.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ROSENDO ODRIOSOLA. Maipú, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NICOLÁS DI ROCCO, DNI N° 1.335.666. Tres Arroyos, 27 de marzo de 2023. Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL DIAZ. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSE MARIA ALEJANDRA. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL PABLO MATA. Bahía Blanca.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA CARMEN VALERIO. Arrecifes.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIFNER IRMA, LC 0.856.169. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CÓDEGA y de AMELIA SUSANA CORTAGERENA. Ramallo, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDELMIRO EISENBART. La Plata, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA ALFREDO ANGEL. La Plata, 21 de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO BIANCHI. La Plata, 27 de marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSEFA POMBO. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña COLLADO PURA ELOÍNA, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 30 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GARCIA, DNI 12.971.710. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CARMEN BELLOCCHIO. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELISABET ANA. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAIMONDO. Bahía Blanca, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CRISTINA PERCAZ. Bahía Blanca.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ISABEL UCHENI. Punta Alta, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TUDOR MIRTA CRISTINA. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORBELLI DOMINGO. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CARLOS ANTONIO GARCIA y Doña ELENA JULIA GARCIA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don RENÉ NUÑEZ y de Don MARCELO GUSTAVO NUÑEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRUNDIL RUBEN OSCAR. Lanús, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONSUELO CAYETANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURUAL DALMACIO MIGUEL, DNI 20.716.555. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO DAVILA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANIN HUGO OSVALDO, DNI 7.741.212. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI SALVADOR. Lanús, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRETTI RAMÓN ROBERTO, DNI 5.383.942. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARABOTTI MARIO OSCAR. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELA JOSE. La Plata, febrero de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINZA JOSE MANUEL y YAÑEZ PINZA DE PINZA ENGRACIA. Lomas de Zamora.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER MARCELO PERL. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YESCICA LORENA SANDOVAL MENDEZ. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JULIO o JULIO VICENTE COLANERI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO ZURA. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO CORTES. Bahía Blanca, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CESAR HORACIO, DNI 12.155.160. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELIZABETH CACHEIRO, DNI 1.047.298, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Cacheiro Olga Elizabeth s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 40065. Maipú, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, con asiento en Belgrano 141 de esa Ciudad, en los autos caratulados "Rodriguez Nana Ada s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73358 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y/o legatarios de RODRIGUEZ NANA ADA, DNI 2.777.655. Dolores, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO KAUFMANN. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIDMAN SALOMON, DNI 1.022.037. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BENEDICTA RODRIGUEZ. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RAMON FERNANDO. Lanús, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANTE OSCAR SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILLS. Baradero, febrero de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RENE MARTINEZ MACHIN. General Conesa, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCARRONE e INES IGLESIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCÍA HORACIO ALBERTO. Colón, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NÉLIDA EULALIA TARUSELLI. Pergamino, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUBET DELIA ESTELA. La Plata, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICIA MICULAN. Baradero, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, N° 5 a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BOURNISSENT JUAN OSCAR, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.), en los autos "Bournissent Juan Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-8097-2022. San Nicolás, marzo de 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANZIANO JORGELINA. San Nicolás, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOSI NORBERTO. San Nicolás, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DAMIÁN ACUÑA, en autos "Acuña Pedro Damian s/sucesión Ab-Intestato", Expte N° 2781/2022.

mar. 31 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás en los autos "Beraneck Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN 11641/22, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). San Nicolás, 2023.

mar. 31 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAURA KARINA TIMOSSO, DNI 27.827.355.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DE PALMA. Belén de Escobar, 28 de marzo de 2023. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMINDA MAGDALENA TOSCANO y RAUL ARMANDO CASELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RICARDO ROMANI. Belén de Escobar, 28 de marzo de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CUEVAS y JOSE DE LA CRUZ BELMAR. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIADA NAZARENO FACUNDO. Puán, 27 de marzo de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTE SANTOS INOCENCIO. Pigüé, 8 de marzo de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ MIRTHA ISABEL. Pigüé, 21 de marzo de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LUISA MIRAMONTE. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SANTINA MARINOZZI y PEDRO MONTERIÚ. Bahía Blanca, marzo de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GENCHI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARY INES ABRAHAM. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown Intersección Colón - Piso 2 , Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) respecto de la causante de autos BRAVO ALARCON NOLLY PILAR. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de IAVARONE CARMELO. Morón, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINO LIDIA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARDOZO SERAFIN TOMAS y ORTIZ LUJANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (742, 734 y conc. del C.P.C.C., 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 23 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GIMEMEZ MAXIMIANA y GARCIA HUGO ROBERTO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 de Morón en los autos caratulados "Debbischop, Lucien y Eeckout, Martha Bertha s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente Nro. 22.189 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTHA BERTHA EECKOUT. Morón, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don MUÑOZ JOSE y Doña GIL JUANA ANTONIA, por el término de treinta días. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO DELFINO ONETO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten y lo acrediten (Art. 2340 CCyC). Morón, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, sito en Salta 2369 Piso 1 y 2 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MONTOYA y SILVIA VIRGINIA GUTIÉRREZ. San Justo, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Iglesias Rubén Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro. 2269/75, Piso 1º de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zawadzky Sergio Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 15640 - 2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL CARNEIRO DE SA. San Justo, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTÍNEZ y de ISABEL ELSA COLA. San Justo, marzo de 2023. Dra. Gretel Elena Tiercin. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RUIZ. San Justo, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ RUBEN DARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS TIODORA AVELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDRACCHI LUIS ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERNARDO HUGO CRESPO. Quilmes, 20 de marzo de 2023. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS SERVANDO HECTOR y BERRIO MARIA FAUSTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE DE LA IGLESIA. San Isidro, 28 de marzo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CELIA NOCETTI. San Isidro, 28 de marzo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA NOEMI CORDOBA. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROBERTO. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA MARTEL y LIBIO LUIS SCHAEFER. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORETTI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Ojeda Oyarzo Jose Hercules s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109809 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HÉRCULES OJEDA OYARZO y/o JOSÉ HÉRCULES OJEDA y/o JOSÉ HÉRCULES OYARZO OYARZO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO IGNACIO PORRO. San Isidro, 28 de marzo de 2023. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVICA ELINA TAFURA. San Isidro, 24 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única a cargo del autorizante del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ANGELICA PICCORELLI. Coronel Pringles, 28 de marzo de 2023. Firmado Fernando Luis Goñi Pisano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GASTON LORENZONI. San Isidro, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA SUSANA BASTID y GIUSEPPE MICHELE GESUALDI. Bahía Blanca, marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRSZTUK CONSTANTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO OLAGARAY. Coronel Pringles, marzo de 2023. Funcionario firmante: Néstor Eugenio Larrouy. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARJORY NORAH RICHARDS. San Isidro, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUSTAVO DI CARLI. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JOSE VALENTINI. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES NINO HERMES y LUCES NELIDA ROSA. Bahía Blanca,

28 de marzo de 2023- Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERNARDO HUGO CRESPO. Quilmes, 20 de marzo de 2023. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO SIXTO MARFIL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Koutsovitis Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6821-2023 - SM-6821-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KOUTSOVITIS y MICHALARIAS ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VARGAS. Pergamino, noviembre de 2022.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TANCOFF FLORENCIO. Gral. San Martín, 29 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del doctor Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blache Ovidio Hector y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 49681, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIDIO HECTOR BLACHE y DORA CARMEN ORMENO. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LEONOR ROMERO. General San Martín, marzo de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Arguello Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6697-2023 - SM-6697-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ARGUELLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Arias Maria Laura s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7256-2023 - SM-7256-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA ARIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Oliveri Salvador Nazareno s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7645-2023 - SM-7645-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NAZARENO OLIVERI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ANTONIO MARCIANO y MARIA JULIANA OLIVARES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ PABLO MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 29 de marzo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAGONESE LUCIO y GUARDAMAÑA NELIDA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 29 de marzo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Primera Instancia del partido de San Martín citándose herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.), Don OSCAR NORBERTO BASABE, DNI N° 4.184.120 y Doña NORMA ESTHER VAZQUEZ, DNI N° 3.861.829. En la localidad y partido de General San Martín, a los 28 días del mes de marzo del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROTH JUAN ANTONIO. Coronel Suárez, 27 de marzo de 2023. Firmado: Wagner Marcela Andrea Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEBAN RIOS. Quilmes, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 (EX. JCC N° 1) de Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de TIRADO LUIS ANTONIO y BARRETO ELVIA, por el término de 30 días, debiéndose publicar por tres (tres) días en el Boletín Oficial. Lanús, marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGNATARO VICENTE FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES PEDRO FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Diego Ignacio Sarcona. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LADISLADA GAUTO, CI 4.497.178. Moreno, 28 de marzo de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LADISLADA GAUTO, CI 4.497.178. Moreno, 28 de marzo de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERNÁNDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Diego Ignacio Sarcona. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESQUIVEL BERTA IRMA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA JOSEFINA PEDEFLOUS. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carbonelli Juan Felipe. Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA CORNIOLA MARCOS GUATELLI. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA CONSUELO ALVAREZ, GONZALO ARIAS y MANUEL ARIAS. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, Piso 1 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEFANELLI JOSE SALVADOR y CODARO EVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° - del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA OFELIA VERZA y CARLOS LEGAL, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ RAUL. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUJAN PEDRO ANIBAL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FORTUNATO GRILLO. Lomas de Zamora, 29 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EUSTAQUIO ALFREDO BRITZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA CARLOS ARMANDO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque N° 2450 y Presidente Perón de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ABEL GARCIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Ocho del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALESSIO. Lomas de Zamora, marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN BRIGNANI y JUAN JOSE IRIGOYEN, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados del causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli 20 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO YOSHIMURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don NEREO ARTURO ROLLÍE, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados del causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 21 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE MONDINI. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO CARLOS OSCAR, DNI M 7.720.378.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiafo Francisco Cremona - Juez en lo Civil y Comercial, con asiento en calle Belgrano N° 141, Piso 2 de la ciudad de Dolores, en el marco de los autos caratulados "Gomez Elba Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73388, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELBA MERCEDES GÓMEZ. Dolores, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, Secretaría a cargo de la Dra. Nuñez Amalia Marisol del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, sito en camino Presidente Perón intersección Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "D'elía Angela Angélica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.- 10965-2023 que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ELÍA ANGELA ANGELICA, DNI N°2.030.664 (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pinamar a cargo de la Dra. Guglielmetti Silvia Adriana, Secretario Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, sito en calle Jasón 1371 de la ciudad de Pinamar cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de FRANCISCO DE SALES ESCOBAR, DNI 92.188.522, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Escobar Francisco De Sales s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 53.969. Pinamar, 9 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Dr. Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Settinieri Horacio Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ - 62056 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de SETTINIERI HORACIO MARCELO. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHLEGEL NELLY ESTHER. Pinamar, febrero de 2023. Juan Gerónimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número Catorce (14) del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por VALLE CARLOS ALBERTO, DNI 10.082.975, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MEDINA PEDRO MIGUEL. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA ISABEL FERRARI. General Conesa, 23 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLO SERGIO DANIEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO POZA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINO MARQUEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENDEZ DE OLIVERA RAMONA ROSA y REINALDO SEBASTIAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONELLA PAOLA CECILIA VACCARO. General San Martín, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ TONELLI y de HERALDO ARSENIO VELASCO. La Plata, 16 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA GLADYS COSATTO. San Justo, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR EZEQUIEL MADARDJIAN. San Martín, 28 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO HERNANDO. San Martín, 28 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIAMPA CARMELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de marzo de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DEL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, Dpto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ELEAZAR BARNECHE. En la Ciudad de San Nicolás, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONQUEO ROMERO MARIA FRANCISCA. La Plata, 28/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ANDRES GOTTARDO PASTORINI y/o ANDRES GOTTARDO PASTORINO y Doña RIVERO DORA ANGELICA JUANA. Gral. San Martín, 29 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENOTTO MARÍA ROSA. La Plata, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PAZ. La Plata, 29 de marzo de 2023. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PANTALEÓN PERALTA, MARÍA DELIA ARREGUI y ENRIQUE CARLOS PERALTA. La Plata, 29 de marzo de 2023. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO BRACCO. General Pinto, 28 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO CELLE. La Plata, 29 de marzo de 2023. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única Ad-Hoc cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA ESTER CARRASCO. General Arenales, marzo 29 de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER FERNANDEZ. La Plata, marzo de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro; en los autos caratulados "TRUCCO ADRIAN RICARDO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 64973 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, 29 de marzo 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de TERESA PIACENTINI. Chacabuco, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMON DEPPE. En la ciudad de La Plata, 28 de marzo de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RODOLFO HORACIO FERREYRA. Junín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLEDO ATILIO. Junín (B), marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ARLIA. En la ciudad de La Plata, 28 de marzo de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MERCEDES SOLEDAD FANTINI, con DNI 26.237.174. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO BOCHATON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO KLEMENT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CLOSTER, SUSANA MARÍA PERALTA y OSCAR RAÚL CLOSTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del partido de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADDUCA JULIA, DNI 93.688.563. La Costa, 28 de marzo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL OSVALDO PACHECO. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA PUTRINO y PASCUAL ANTONIO SPINAZZOLA. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUGUSTO CESAR DEMAIO y CATALINA CANDELA. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGA EVARISTO y POZZONI ADA MARIA. Pila, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL ANTEQUERA. Morón, 23 de marzo de 2023. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO OSCAR SCARZELLA y ELBA IRMA MAZZOTTI. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR TISCAR. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Juez del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón - Piso 1 CP 1708, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados, "FUNES, MARTÍN MIGUEL s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 3328 - 2023, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULINO DANIEL MALLEA. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINCI PANTALEON. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HONORIO INSAURRALDE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de TAIBO HECTOR. San Pedro, marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN CONCEPCIÓN MUSOLINO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el Juicio Sucesorio de IRMA VICTORIA REY citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 3/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHIMENTI JORGE LUIS. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón, de la ciudad y partido de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ JULIO FRANCISCO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN LUIS DE BENTO. Morón, 29 de marzo de 2023. Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de DI DIEGO ELSA AURORA. San Pedro, marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro a cargo del Dr. Jose Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellon del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOSCANINI SANDRA ISABEL. San Pedro, marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTECHO HUGO DANIEL. Morón, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 , sito en la calle Almirante Brown y Colón de la Localidad de Morón, Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES JORGE EDUARDO. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS D'ANGELO. Morón, 28 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR ORTEGA y ANITA ANGELA ARRUTI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FELICI CAROLINA. La Plata, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Doctora Inés del Valle Rivarola, Secretaría Única a

cargo de la Doctora Alejandra Salerno, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle del Lara 638 de la localidad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marinelli, Maria Elena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N°22741, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de ROMANO JUSTO JULIAN (Art. 2349 Cod. Civil y Comercial, Art. 734 C.P.C.C.), Cañuelas, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Doctora Inés del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Doctora Alejandra Salerno, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle del Lara 638 de la localidad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marinelli, Maria Elena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N°22741, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de MARINELLI MARIA ELENA, (Art. 2349 Cod. Civil y Comercial, Art. 734 C.P.C.C.), Cañuelas, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ORLANDO DI BIN. La Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ELORRIAGA. Gral. Madariaga, 21 de diciembre de 2022. Renzo Settino. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA ROSA PIETROBONI. General Belgrano, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL PEREZ. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Jud. de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GALLEGO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FABIOLA MARIANGELES FERRERÍA. Morón, a los 28 días del mes de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ezquerria Bilma Nilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12940-2019-SM-12940-2019 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILMA NILDA EZQUERRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de marzo de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ JOSE LUIS. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ ERNESTO VÍCTOR. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAPALINI ESTELA MARIA DOLORES. San Martín, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLOSO FERNANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO NESTOR VALENTE. Lincoln, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno (1) de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOYA GRACIELA MABEL. Junín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maidana Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-3485-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA BEATRIZ MAIDANA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Patiño Daniel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-33788-2022 - SM-33788-2022 cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO PATIÑO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO SANTANGELO. Las Flores, 28 de marzo de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORREGO ANGELICA ESTER, LC 5.140.347. Azul, marzo de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BALBINO ISMAEL GOMEZ, DNI 13.310.763.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAIID PEDRO DANTE. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXPOSITO DOLORES PRIMITIVA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR HUTH.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUMIANO SILVIA GRACIELA, DNI 13.191.366. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARIO MANUALE, ORLANDO LUIS MANUALE y CRISTIAN GASTON MANUALE. San Isidro, marzo de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL OSCAR DE GREGORIO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHANAB ELOY EULOGIO y CHANAB FABIAN ELOY. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIGANO LUCILA ALICIA. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUANA BUCHARSKI, DNI 3.663.190, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO KELLY MAXIMO EDUARDO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL ARAGON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA FLORENTINO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OLGA BEATRIZ ELGUEZABAL, DNI 6.498.283, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUE. San Isidro, marzo de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ROMILIO CHIAPELLA. San Isidro, marzo de 2023. Nicolás

A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMO ADRIANA MARCELA, por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2023. M. Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ALFREDO SALTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CUENCA. Mar del Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ SARA en los autos caratulados: "Marcotte, Juan Bautista y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-5922-2023. Avellaneda, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ MIRTA MARIA, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2023. M. Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ FRANCISCA ALICIA, DNI 8.957.438, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de febrero de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOTTE JUAN BAUTISTA, en los autos caratulados: "Marcotte, Juan Bautista y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-5922-2023. Avellaneda, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MANGONE, DNI 1.179.021. Balcarce, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOTTE JUAN JOSE en los autos caratulados: "Marcotte, Juan Bautista y Otros s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° AL-5922-2023. Avellaneda, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOTTE JUAN JOSE, en los autos caratulados: "Marcotte, Juan Bautista y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-5922-2023. Avellaneda, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOTTE UBALDO NESTOR, en los autos caratulados: "Marcotte, Juan Bautista y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-5922-2023. Avellaneda, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lanús-Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA JOSEFINA OCCHIPINTI. Avellaneda, marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CABANO JORGE ALBERTO y VAZQUEZ MARÍA LUJAN. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR SORICH, DNI 10.195.559 y de NORMA ELVIRA SANCHEZ, DNI 13.605.657. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CABANO JORGE ALBERTO y VAZQUEZ MARÍA LUJAN. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ JULIO CESAR, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2023. M. Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL EMILIO GARCIA. San Isidro, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONSTANTINO ZUCCARO. Del Pilar, 28 de marzo de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LAURA MACRI. San Isidro, marzo de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Doctor Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blache Ovidio Hector y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 49681, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIDIO HECTOR BLACHE y DORA CARMEN ORMEÑO. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEBAN RIOS. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO DOMENICHETTI. Punta Alta, marzo de 2023. Sebastian Manuel Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO CALVO. Punta Alta, marzo de 2023. Sebastian Manuel Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA VARELA. La Plata, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO ROMEO, ROSINA GALLO y JOSE CARMELO ROMEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALCIRA ARRIETA. Belén de Escobar, 29 de marzo de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MOLINA OSCAR SANTOS, DNI 12.993.604 y ILARIA SARACHO con DNI F 2.537.086. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDO PEÑA. Belén de Escobar, 29 de marzo de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° localidad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRAZO PEDRO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DONDERO, LE N° 3.549.588. Mar del Plata, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROILAN GONZALEZ, DNI M N° 1.298.114. Mar del Plata, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACCO MARÍA ESTHER, DNI 3.888.266. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PEREIRA. Marcela Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUAISTI ROBERTO ANGEL CAYETANO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7688-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POMAR MARGARITA, DNI F 1.776.978.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ARISTU. Bahía Blanca, marzo de 2023. Fdo: Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES PEDRO. Gral. San Martín, marzo de 2023. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BAUZADA, DNI 13.763.252. Miramar, marzo de 2023. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIGONE MARIA ELENA, DNI 01.410.750, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA POLVERINO, para que así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Gral. San Martín, marzo de 2023. Dr. Fede Claudio Hugo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BRANCHI UMILE. Gral. San Martín, 29 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ NUÑEZ LUIS ALBERTO. Quilmes, 28 de marzo de 2023. Fuchs José Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de KUPEC SUSANA. Quilmes, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCELO JOSE ANTONIO. Tandil, 27 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL JULIA MATILDE. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YAYA EL ABED MARIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de marzo de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTO NARANJO. Carhué, 16 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ROBERTO ANTONIO. Guaminí, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PICON TOMAS. Guaminí, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AÑUAL ANGEL RICARDO. Nueve de Julio, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FANNY OFELIA ALVAREZ. Pehuajó, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAS ELSA ELENA. Pehuajó, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL FERNANDEZ, MI Nro. 11.965.909. En la ciudad de Azul.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMITZ CLELIA INES. América, a 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.) a cargo de María Andrea Rodriguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ELVIRA ROMERO, LC 5.002.732 y JUAN RODOLFO MARTINEZ, DNI N° 5.492.023. Salliqueló, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JOSE RAMON, PEREZ LILIANA ESTER y LEDESMA ANA ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JOSEFINA NICOLA. General Villegas, 28 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO HORACIO, DNI M 4.994.062. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Pagella, Secretaría Única a mi cargo, Dra. Nazarena Smorodinsky cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LAURA PINA y ROBERTO ELEICEGUI, Tres Lomas, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE SECUNDINO LABEY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos: "Jorge Secundino Labey s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 7045/23. Pellegrini, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Gustavo Bertola, Juez en lo Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio Nro. 54, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Refusta Mauricio Leandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro 99880. Declárase abierto el Proceso Sucesorio de REFUSTA MAURICIO LEANDRO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Caceres Carlos Orlando s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: TL-803-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES CARLOS ORLANDO, DNI 8.278.555.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERPE SILVESTRO DOMINGO y TAINI HERMINIA BEATRIZ. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARO MARTÍN y BENEITEZ ANA MARÍA. Guaminí, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL STACHYRA . La Matanza, marzo de 2023. Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MINGOTE. 9 de Julio, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de Nueve de Julio, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante GUTIERREZ SERGIO DANIEL, DNI N° 27.204.974, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC modificado por la Ley 8689). Nueve de Julio, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALICIA CRISTINA GANDAR. Avellaneda, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO DEGREGORIO y NORMA INES ODAZZIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO TEODORO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de DORSO MONICA PATRICIA, DNI 16.043.658. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE HECTOR OSCAR. Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ANACLETO RODOLFO FERNANDEZ, DNI 5.356.050, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARTINO. San Isidro, 20 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES BEATRIZ RUBINO, DNI 11.415.069.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ALFONSO BRUSCHI. Las Flores, 28 de marzo de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZUPPO. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES APARICIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA MASTROGIACOMO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BRUNI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sede Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS ALBERTO CAZADOR. Lanús, 29 de marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN LAMAESTRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA ANTONIA SEISDEDOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 28 de marzo de 2023. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN BIENVENIDO BOBADILLA y CELINA PAREDES. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREI LIDIA. La Plata, 24 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores JOSE ESTEBAN PINARELLO. La Plata, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores MALVINA RASZTOCKY. La Plata, 29 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dña. MAXIMA DUETE, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, marzo de 2023.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dn FELIPE PALAVECINO, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LEONOR LUNA. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OCHOA DARIO OSVALDO. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANIBAL NAVERAN. La Plata, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BODEANT LIBER RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MACORATTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAIN RODOLFO CESAR. La Plata, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIN UGARTE. Lomas de

Zamora, 21 de marzo del año 2023. Dr. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días (treinta) días a herederos y acreedores de de Doña DE LA HORRA MARIA LUISA y DE LA HORRA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con las causantes. octubre 2022. Dra. Gladys Mabel Zaldúa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BARROSO. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA DEL VALLE VARELA. Gral. San Martín, marzo de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLAN JUAN JOSÉ. La Plata, 29 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELBA NORA BERNACHEA. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTHA FELIPA ROMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única, sito en Larroque y Pte. Perón de Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MIRTHA VILMA MIRABALL, LC .5.408.341, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANCHEZ. La Plata, 29 de marzo de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESPI LAURA BEATRIZ.- La Plata, marzo de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO CELINA HAYDEE. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSALBA BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Cañuelas, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOGLIANI ANA MARIA.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
----------------------	---------------------------------

“La Voz del Pueblo”  
“El Diario de Pringles”

Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.  
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.

“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, junio, noviembre.
- Nº 2: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

- Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

- Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio
- Nº 3: enero, marzo, mayo.
- Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

- Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
- Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
- Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---